



Referencia:	2020/00011531R
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve y treinta horas del día 30 de diciembre de 2020, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

D^a AMPARO SIMÓN LÁZARO

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a LAURA JORGE SERRANO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D. EMILIO JOSÉ BERZOSA PEÑA

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

GRUPO MUNICIPAL VOX (VOX)

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE
D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS
D. SERGIO ORTEGA MORGADO

AUSENTES

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

SRA. INTERVENTORA

D^a M^a GORETTI CRIADO CASADO

SRA. SECRETARIA

D^a ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

ORDEN DEL DÍA:

Sra. Alcaldesa

Vamos a dar comienzo a este Pleno ordinario del mes de diciembre y, como tenemos por costumbre, vamos a dar las cifras y los nombres de las mujeres fallecidas como consecuencia de violencia de género y vamos a dar el número total a fecha 28 de diciembre; lamentablemente es de 43 mujeres víctimas mortales en este año. El número de huérfanos menores de 18 años es 24 y dos casos que tenemos en investigación.

Los nombres de las mujeres fallecidas son, el 2 de diciembre de 2020, Soledad Rey Valverde, de 59 años de Gondomar, Pontevedra y el 28 de diciembre Dolores G. G., de 50 años de Villarrubia de los Ojos de Ciudad Real. El número de menores, actualizado a fecha 13 de noviembre de 2020, víctimas mortales ha sido de tres y los menores víctimas mortales desde el 2013 al 2020, han sido 37. Vamos a guardar por todos ellos un minuto de silencio.

Ahora vamos a dar comienzo al Pleno ordinario. El compañero de Podemos acaba de justificar la ausencia de su compañera María Ángeles por causas familiares y pasamos a los puntos del orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador de acta de la sesión plenaria de fecha 26/11/2020, formulado por la secretaria general.

La Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión de Pleno de fecha 26/11/2020.

El Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar el acta de la sesión de fecha 26/11/2020.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Sra. Alcaldesa

Tienen a su disposición todas las resoluciones dictadas por la alcaldía en la *tablet*, en el programa y, por tanto, si luego alguno quiere hacer alguna pregunta, esto es dación de cuenta en este momento.

3. SECRETARIA.

Número: 2020/00004865D.

CIFRA OFICIAL DE PADRÓN DE HABITANTES. PROPUESTA CIFRA DE POBLACIÓN A 01-01-2020. 33.187 HABITANTES.

Vista la propuesta de cifra oficial de población efectuada por el INE para el año 2020, y al no haberse efectuado alegaciones a la misma.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno para su conocimiento:

Que la cifra oficial de población a 01/01/2020 para el municipio de Aranda de Duero ha quedado fijada en 33.187 habitantes.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

4. DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

Número: 2020/00010570Y.

PLAN DIRECTOR DE ALCANCE 2014-2020 PARA ARANDA DE DUERO.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El Plan Director Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero fue aprobado en sesión del Ilustre Ayuntamiento Pleno celebrada el 11 de diciembre de 2015.

Este documento estratégico, recoge tres planes parciales: Plan de Mejora de los Procesos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Municipales, Plan de Competitividad y Plan de Innovación Social, como ejes de la planificación municipal para el periodo 2014-2020.

La redacción de este plan municipal tuvo como documento base la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, la cual enmarca las estrategias y planes directores de los municipios de Castilla y León.

Dada la situación económica y social motivada por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la consecución de actuaciones previstas en el marco de este Plan Director municipal, se han retrasado.

Por otro lado, la Estrategia regional ha prorrogado su periodo de vigencia hasta la entrada en vigor de la estrategia 2021-2027, decisión motivada en base a que los reglamentos de la política de cohesión que van a estar vigentes en el nuevo periodo 2021-2027 aún se encuentran en fase de propuesta.

A los efectos de alcanzar un alto grado de consecución de los distintos planes parciales, que servirán de bases para la Agenda Urbana de Aranda de Duero, herramienta que permite a las Entidades Locales planificar el territorio de conformidad con los criterios establecidos en la Agenda 2030 y que ayudará a enmarcar los proyectos dentro del marco de los fondos Next Generation.

Por todo ello, se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Aprobar la prórroga del Plan Director Municipal de alcance 2014-2020 hasta la aprobación de la Agenda Urbana de Aranda de Duero 2021-2027.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Maderuelo González, PP

Hemos traído la prórroga de este Plan Director de Aranda de Duero porque tenemos que hacer el siguiente, el anterior, el que queremos prorrogar hoy, su duración era desde el 2014 hasta el 2020 y hasta que hagamos el nuevo, que estará basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los ODS que aprobó la Asamblea General de la ONU y también conforme a poder exigir o pedir los futuros fondos *Next Generation* de la Unión Europea, son estos fondos estratégicos que se van a dar para la recuperación de Europa. Creemos que, en ese impás entre un Plan Director y el otro no tenemos que quedarnos sin Plan Director, y es por ello que queremos hacer la prórroga del que teníamos hasta ahora que, por repasar un poquito, aunque todos ustedes han tenido ya la información, estaba basado en tres objetivos principales, que era la mejora de los procesos municipales, de los cuales, por ejemplo, se sacó, uno de los proyectos fue el de la Administración electrónica que hemos implantado hace poco en el Ayuntamiento de Aranda de Duero. El Plan de Competitividad para las empresas, por ejemplo, uno de los proyectos salió es el subterráneo, que queremos próximamente, si todo va bien, poder abrir y de forma gratuita, como espacio *coworking* para emprendedores. Y, por último, el otro objetivo era el Plan de Innovación Social.

Muchas de las cosas se han cumplido, otras no, ciertamente. De momento no hemos conseguido, desde que llevamos trabajando de esta forma, con este Plan Director, ninguno de estos fondos europeos, pero tenemos esperanzas porque tenemos un gran proyecto, que, próximamente, gracias a estar metidos en organizaciones como la Red de Impulso, podemos conseguir estos fondos *Next Generation* que llegan desde Europa y creemos que puede ser una gran oportunidad para nuestra localidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

La verdad es que, ya que en la comisión no se pudo tratar el tema bien porque no teníamos el Plan Director, sí que me han surgido algunas dudas que son lo que te voy a ir preguntando.

La primera, la verdad es que me la acabas de responder. En unas noticias que justo hemos visto hablaban de que el plan permitía que llegasen a Aranda subvenciones europeas, y mi primera pregunta era eso, que qué cantidad hemos recibido. Pero bueno, ya me has dado la respuesta.

También habla este Plan Director, que es un compendio de los planes parciales derivados del estudio exhaustivo de la situación económica, social y administrativa de nuestro municipio y que presenta una propuesta para responder de forma integrada a los retos de ciudad donde el centro de todas las actuaciones es el ciudadano. Un conjunto de propuestas orientadas al desarrollo e impulso de la sostenibilidad, calidad y eficiencia, capaz de atraer talento y de consolidar el tejido empresarial de Aranda de Duero a través de la mejora de procesos municipales de innovación social y la competitividad de las empresas de Aranda.

Aquí me surge otra nueva pregunta, que es ¿cómo estamos midiendo estos objetivos? Porque suenan muy bonitos en palabras: atraer talento, mejorar los procesos, pero creo que un plan, si luego no tiene una medición, una evaluación, no me da la información suficiente como para poder decidir si este plan es bueno o no, o se está cumpliendo, o es eficiente cara también al próximo del año que viene.

Dentro de los planes parciales, que nos has comentado ahora que había los tres ejes, el primero de mejora de procesos municipales lo valoráis con la implantación de la sede electrónica. El segundo eje de competitividad que nos hablas del espacio subterráneo, remarcar que sí que se hizo en 2018, pero que es una pena que desde 2018 a final de 2020 haya sido un coste para nuestros ciudadanos, pero no ningún beneficio, porque al final es un espacio que genera gastos. Entonces, sí que solicitamos por favor, que con urgencia se ponga en marcha.

Pero dentro de este segundo eje hay otras cuatro acciones más. Ahí no sabemos si nos puedes dar alguna información sobre otros cumplimientos dentro de ese segundo eje.

Y, por último, el tercer eje de innovación social, también me gustaría saber cómo se ha llevado a cabo este impulso de la participación de Aranda en proyectos en este ámbito. He leído algo de la asociación Aranda Innova, pero no sé si realmente se creó en su momento y se ha quedado ahí en un cajón o si sigue en marcha y se está utilizando.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Nosotros también, cuando vino a la comisión, teníamos bastantes dudas porque, por un error, no se nos pudieron presentar los expedientes que esta vez sí se nos han presentado para este Pleno. Y nosotros, gran parte de esas dudas residían un poco en el desconocimiento de ese Plan Director. También, un poquito nos creaba un poco de ambigüedad el hecho de que aprobamos una prórroga de un Plan Director de alcance de 2014 al 2020 hasta la aprobación de una Agenda Urbana de Aranda de Duero para el 2021-2027. Una de nuestras preguntas es: ¿sabemos cuándo hay previsión de que esa agenda urbana se lleve a cabo? ¿Este Plan Director se pretende alargar mucho en el tiempo?

Sí que es verdad que según el estudio que nos han pasado de la empresa Enerlis hemos visto que es un estudio muy completo, con verdaderos compromisos de los cuales algunos hemos podido apreciar que se han cumplido. A nosotros se nos ha podido explicar desde la técnico del área que esto es un poquito la antesala a la preparación para poder ser adjudicatarios de estos fondos *Next*



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Generation de Europa.

Nuestra, nuestra posición en este sentido es un poco de incertidumbre, porque, claro, la diferencia está en ¿los requisitos van a cambiar cuando estos fondos se presenten para el día uno, porque, según hemos visto se presentan para el día uno, o son más o menos lo que ya teníamos establecido con este expediente de Enerlis?

Nosotros hemos visto aquí una serie de proyectos; pone Plan de Proyectos de Innovación de Ciudad a través de fondos estatales europeos a la ciudad, generar dinámicas de involucración, participación ciudadana, buscar fórmulas de colaboración público-privada con empresas locales. Sí vemos que se ha implantado las electrónica, que se ha realizado, según nos han comentado también, un buzón del ciudadano, que da participación al ciudadano y que parece ser que está funcionando. Se están empezando a llevar mesas sectoriales con los diferentes sectores empresariales, que es un poco el fundamento de este texto, de este informe que nos han pasado, pero sí que nos gustaría que nos explicara un poquito la concejal del área si va a haber un proceso de transición en este sistema.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Sí, como ha comentado Olga, hay unos vectores a los que intentamos seguir en este Plan Director, la mejora de procesos municipales, ha comentado la instalación de la sede electrónica. Solo recordar que está bien, ya está implantado, pero que hemos llegado un poco tarde. También recordar que hemos llegado ya al límite de la implantación de las sedes electrónicas en los ayuntamientos.

El Plan de Competitividad, el espacio subterráneo sigue cerrado y, aunque se habilitó en el 2018, se pintó un precioso mural, está todo preparado, pero sigue sin utilizarse, con lo cual, por una parte, bien, pero, por otra parte, tiene esa otra versión negativa de que todavía no se está utilizando para lo que realmente queríamos.

Luego, sobre la innovación social. Yo también quería recordar, cuando tuvimos los cursos de formación de la Red Impulso, en el que estuvimos ahí pasando la mañana y aprendiendo con los técnicos, comentaron la manera de empezar a gestionar las cosas para que podamos optar a esas ayudas europeas. Estuvimos comentando varias cosas entre los compañeros. Nosotros sugerimos la actualización de los polígonos industriales, intentar conseguir inversión, ya que todos podemos ver cómo están los polígonos industriales de Aranda, que necesitan una inversión urgente si lo queremos convertir realmente en el centro norte como hemos intentado vender la ciudad de Aranda como un centro norte; el centro norte de infraestructuras y de Industria.

También tenemos que mirar, a ver si se pueden enfocar estas ayudas. Yo estoy soltando ahí ideas al aire para que intentemos tenerlo en cuenta.

En cuanto a la reapertura del ferrocarril, creo que todos los grupos que estamos aquí sentados en este Pleno estamos de acuerdo. Entonces tendremos que ver de qué manera, tal vez también a través de las ayudas europeas, como comentamos, es una forma para conseguirlo, porque ideas tenemos muchas, pero tenemos que llevarlo a la realidad, y también hablo por nosotros.

Luego también estuve hablando del cambio de tuberías. También propuse que hay 100 kilómetros de tuberías y eso también es saludable y también se puede meter dentro de la Agenda Urbana. Entonces, tenemos que ponernos todos las pilas, que no se nos pasen los plazos, intentar que en estas ideas o en otras, que también el resto de partidos tendrán otras y coincidiremos en muchas de ellas, ponernos las pilas para conseguir todas estas ayudas desde Europa.

Además, en este Plan Director había una serie de valoraciones, de debilidades, amenazas y fortalezas. Venía, entre debilidades: mucha gestión, exclusivamente papel, inexistencia de un *hit* municipal, escasa interoperabilidad entre departamentos, política de datos abiertos, escasa implantación de Administración electrónica, canales de participación ciudadana mejorables, poca



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lectura de gestión de conocimiento del ayuntamiento, ausencia de una estrategia TIC municipal, mejorar la capacidad de gestión del territorio y activos municipales, deficiente conexión de datos entre edificios municipales, inexistencia de repositorios comunes de información y otra serie de amenazas y fortalezas, no las voy a leer ahora todas, que todos podemos acceder a ello y creo que sí, que nos gustaría también, no sé si podemos hacer, desde la presidenta de la Comisión de Promoción, Olga, hacernos una pequeña valoración de qué se ha conseguido, como ha comentado Vanessa en su intervención. Porque claro, el Plan Director está muy bien y todos estamos de acuerdo en que hay que seguir un Plan Director y tener una idea de dónde queremos llegar, pero sí que nos gustaría ver plasmado, lo que realmente repercute en las vecinas y vecinos de Aranda para que realmente veamos factible y ejecutado este Plan Director y no quede todo en papel y en buenas ideas.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros vamos a votar a favor. Evidentemente, este es un plan que está en funcionamiento. Se va a prorrogar en función de lo que nos ha comentado la concejala, con lo cual nosotros no tenemos ningún tipo de problemas. Lo único, comentarle al portavoz de Podemos que en cuanto a la Administración electrónica no lo hemos hecho mal. Somos, vamos a decir, casi de los modelos. Hay muchísimos ayuntamientos en España que ni está ni se le espera. Es más, por ejemplo, Burgos no tiene la Administración electrónica y estamos siendo, en algunos momentos, hasta ejemplo y nos llaman algunos ayuntamientos para pedirnos consejo. O sea que la Administración electrónica en el Ayuntamiento de Aranda de Duero se está ejecutando de una manera bastante correcta. Todavía nos queda recorrido porque hay muchísimos procesos que todavía hay que implementar, pero, desde luego, para nada el ayuntamiento ha ido tarde y mal.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros lo primero que queremos decir es que nos encanta que la concejala se lo haya leído, porque en la comisión del otro día daba la sensación de que no sabías muy bien de qué iba el plan, que tuviste que llamar a la técnico para explicárnoslo. Nos alegra el hecho de que, por lo menos, ahora sepamos de qué va el plan. Pero nos sigue sorprendiendo que nos traéis una propuesta al Pleno, una vez más, donde pone que fue aprobado por Junta de Gobierno el 11 de diciembre del 2015, cosa que es inexacta. No, la propuesta dice claramente: "El Plan Director Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 11 diciembre 2015". Esa es la propuesta. "Propuesta de acuerdo: que por el Pleno se apruebe...". Quiero decir, lo primero que creo que tenemos que hacer es leernos las propuestas que el equipo de Gobierno nos trae al Pleno y no os lo leéis. "El Plan Director Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero fue aprobado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 11 de diciembre de 2015". Esa es la propuesta que ustedes nos traen aquí. Me imagino que lo tendrán que rectificar. Por eso voy a que a veces tenemos las serias dudas de que se lean los expedientes que vienen a Pleno, porque nosotros solo con un primer vistazo de la propuesta lo hemos visto.

Por tanto, supongo que eso se tendrá que rectificar porque evidentemente, en el elemento número 8 viene claramente que fue una sesión de Pleno el 11 de diciembre de 2015, por lo tanto, pido que se rectifique. Viene hasta lo que votamos. Nosotros votamos a favor en el Pleno y nos abstuvimos en la Comisión Informativa.

Por tanto, lo primero que creemos es eso y de verdad se lo pido, no sé ya cómo hacerlo, porque lo hemos dicho varias veces, léanse los expedientes que llevan a las Comisiones Informativas. No podemos estar debatiendo sobre expedientes que los propios proponentes no se las han leído.

Nosotros no vamos a entrar en la cuestión de qué se ha hecho hasta ahora. A la vista está, prácticamente nada. De hecho, yo estoy seguro de que la concejala ni lo sabía, ni sabía que existía este Plan Director hasta el otro día que caducaba el tema y lo tuviste que llevar porque no quedaba más remedio, porque si no caduca.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Mi pregunta es lo contrario y es: ¿qué van a hacer el año que viene? Me gustaría que la concejala nos desgranara qué proyectos tiene para el año que viene y si en el borrador de presupuestos que estaban presentando han metido la consignación presupuestaria oportuna para llevar a cabo esas propuestas. Porque este documento lleva desde el año 2014, se aprobó en el 15, es de muchas páginas. El papel lo puede todo, o sea, el papel aguanta todo lo que le queramos poner, pero la cuestión es qué desarrollamos de ese proyecto porque cada mandato han hecho un proyecto y hay varios más. Me imagino que usted ahora ya sí que se los conoce porque si no se los paso porque yo sí que los tengo. Hay más, hay un DUSI, hay un plan, no, hay más. Si quieres, te los saco todos. El día que quieras te los saco todos y además hechos por diferentes empresas y en diferentes mandatos. Porque en el mandato que tuvieron ustedes entre el 2003 y el 2007 hicieron otro que también lo tenemos. Si quiere también se lo enseño. Van haciendo uno en cada mandato.

Lo que queremos es, yo ya no les voy a preguntar qué han hecho hasta ahora, porque a la vista está que nada. De este año y medio no han hecho absolutamente nada. La cuestión es: ¿qué van a hacer a partir de ahora?

Y luego, la segunda cuestión que me gustaría que la señora concejala me respondiera era: el Plan Director, que se va a elaborar para 2021-2027 si tiene ya algún tipo de borrador y si...

Pero estoy hablando yo y le estoy intentando preguntar a la concejala. Si quiere contestarme usted, señora alcaldesa, no me importa. O sea, si quiere que usted sea la que me contesta, lo hace y punto. Voy a terminar con la pregunta que le estaba haciendo. Es: en el siguiente que es 2021-2027, que en teoría ya tenía que estar trabajando en él porque no sabíamos que en el 2020 se te iba a prorrogar, por tanto, el de 2021-2027, si están trabajando en él que nos diga qué líneas de trabajo van a seguir en ese sentido. Entonces, con las respuestas que usted me dé señora concejala o si no usted, señora Alcaldesa, en la segunda intervención intentaremos matizar un poco más nuestra posición.

Sra. Maderuelo González, PP

Primeramente, voy a contestar a Vanessa. Lo que hemos estado haciendo, sobre todo es, con este plan, hablabas de que, si hemos estado haciendo todo el tema de atracción de talento, etcétera. Ha habido varias campañas de atracción a talento. También estamos intentando a través de, ciertamente tenéis razón, con el tema del subterráneo que no se ha podido abrir, pero no sé si sabéis que estamos pendientes del informe del precio público para poder cederlo. Es por ello que el equipo de Gobierno hemos propuesto que se haga de forma gratuita para, que, además aprovechando las circunstancias en las que estamos, que se pueda abrir y que, emprendedores o personas que necesitan de ese espacio para trabajar, lo pueda mantener de forma libre, por lo menos este año y seguramente para el 2022.

Hablabas también de que se había devaluado, cómo había ido. Ciertamente, eso es lo que tenemos que hacer ahora. Y ahí también contesto un poco a las preguntas que ha hecho el Partido Socialista. ¿Qué vamos a hacer? Este 2020 por la pandemia y por la carga de trabajo que ha tenido la concejalía sí que se ha hablado del tema, pero no se ha podido realizar. Lo que queremos empezar a hacer a partir de este enero de 2021, que es sacar a licitación la redacción del Plan Director para hacer también conjuntamente con la empresa adjudicataria una serie de reuniones donde reuniremos a todos los partidos políticos, agentes sociales, agentes empresariales, patronal, etcétera, sindicatos, para que entre todos podamos definir qué es lo mejor para Aranda.

Porque, a ver, el Plan Director, sobre todo, es un plan estratégico de ciudad. Es un plan de intenciones que, por supuesto, hay que intentar sacar todo lo posible, pero es más que nada para tener una meta, un horizonte hacia donde trabajar con las ideas de todos. Es un plan en el que, basándonos en lo que se aprobó en la asamblea general de la ONU, los famosos ODS, que son temas muy generales, nosotros tenemos que concretar qué es lo que, de esos temas generales, necesitamos en nuestra ciudad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, a partir de ahí, eso, enfocado a poder intentar conseguir algún fondo europeo para un gran proyecto de sostenibilidad, por ejemplo, energética, que estamos pensando. A partir de ahí evaluaremos. Efectivamente esta empresa lo que hará, es decir, cómo estábamos en el 2014, cómo ha evolucionado Aranda, qué, a través de este Plan Director, se ha mejorado, qué no se ha mejorado, e intentaremos arreglar lo que veamos, que se puede mejorar, etcétera.

Esta valoración no se ha hecho porque es la que se tiene que hacer ahora con el nuevo Plan Director en la que veremos también si es verdad que estas campañas de atracción de talento han resultado fructíferas o no, o tenemos que ir por otra vía.

También hemos hecho el Observatorio de Empresas que se lo vamos a presentar también en enero y que va a ser de mucha ayuda, porque además está hecho sobre una base GIST, un sistema de gestión geográfica y, ya os invitaré también a que lo conozcáis porque este Observatorio de Empresas nos va a permitir, ya a partir de este año, conocer la evolución, día a día, mes a mes. No vamos a tener que esperar cinco años más para estar sabiendo cómo está, evolucionando ciertos sectores. Por ejemplo, el número de empresas que cierran en Aranda o el número de empresas que abren en Aranda, y por sectores, etcétera.

Bueno, os voy contestando ya un poco mezclados a todos. Si se me olvida algo, por favor, me lo decís.

Los pasos a dar es eso, pues en enero comenzaremos las reuniones, a las que os invito a todos que participéis porque esto es un trabajo de todos y entre todos tenemos que tener la visión de cómo queremos Aranda de aquí a cinco años.

Verdaderamente, pues eso, no hemos tenido ningún fondo europeo, que ese es el objetivo máximo que queremos alcanzar. Yo creo que estar metido en estos organismos y estar trabajando en esa dirección es muy, muy positivo.

No sé, yo creo que más o menos, no sé si se os ha quedado algo. Si no en la siguiente vuelta, me lo volvéis a recordar porque...

Yo, lo de Aranda Innova, no estoy. Lo único que sé es que sí que es verdad que arde Troya. Estaba el Consejo Regulador, había ciertas asociaciones que estaban involucradas y que era como una especie de foro también para hablar de cómo mejorar socialmente la ciudad. Pero realmente no te puedo decir porque yo personalmente no he asistido a ninguna de esas reuniones.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Quiero decir que al final es un plan de intenciones, pero creo que lo que tenemos que conseguir y la sensación que por lo menos a mí ha dado por la última comisión, es que no estaba situado en el mapa este Plan Director. Que estaba allí, pero nadie lo estaba teniendo en cuenta. Por lo menos, yo creo que este año no se le ha tenido nada en cuenta. Un plan que se hizo en 2014, aprobado en 2015, y que no se haga una evaluación, por ejemplo, intermedia, también me parece algo bastante erróneo. O sea, al final es tener un documento que es como obligatorio o positivo, que es lo que a nosotros nos decís, pero que realmente no tiene quizá el papel protagonista que en palabras sí que le ponéis.

Mi opción va a ser la abstención y enfocar a ver si en el 2021 realmente hay un trabajo real cara al nuevo Plan Director.

Sr. Chagartegui Sánchez, Vox

Bueno, ha disipado alguna de las dudas que teníamos la concejal del área. Por los datos que nosotros tenemos y los que nos ha podido ofrecer la técnico, los fondos *Next Generation*, hay



Ayuntamiento de Aranda de Duero

140.000 millones que destina Europa, de los cuales 72.700 millones de euros irán para España. El Gobierno, por los datos que tenemos, la teoría dice que ya se presentó un borrador de recuperación y resiliencia, que así lo han llamado, que el día 1 de enero se presentará la revisión oficial de ese plan. Entonces, en este Pleno se ha oído muchas veces el hecho de que llegamos tarde. Yo quiero valorar esto de otra manera. Un Plan Director firmado en el 2015 a nosotros nos queda bastante lejos. Nosotros no estábamos en su día para valorar o poder votar con objetividad ese Plan Director. Sí que es verdad que, como decía hace un momento, en este Pleno se ha dicho muchas veces lo de llegar tarde. Creo que esta vez esto puede ser una manera de llegar a tiempo. Es decir, si aprobamos este Plan Director, nosotros, como ya dijimos en nuestra última rueda de prensa, unas de nuestras demandas que van muy ligadas a este Plan Director es la inversión en los polígonos industriales, porque son un detonante no solo de creación de empleo, sino también de evitar esa fuga de empresas.

También hablamos de la transición a energía solar de los edificios municipales. En ese sentido también va muy ligado.

En cuanto los proyectos que ha habido, que hay o qué harán, la red de calor nos parece también un proyecto que quizás pueda ser financiable por estos fondos, el Observatorio de empresas. Trabajar en las mesas sectoriales también me parece una iniciativa muy buena, porque si escuchamos a los diferentes sectores podemos sacar un plan verdaderamente objetivo para intentar dinamizar la ciudad. Yo, la gran problemática que podía observar a esto es que es un plan muy global y nuestro trabajo aquí es el reducir esa globalización para conseguir que sea algo por y para nuestro pueblo. Es decir, si conseguimos por esta anticipación, porque si tenemos este Plan Director ya tenemos proyectos justificados que podemos elevar cuanto antes posible, antes de que se acaben los fondos, que se acaben o que vayan a otros sectores o a otras poblaciones, si podemos anticiparnos, ya sería una justificación suficiente para nuestro voto positivo. Sí que es verdad que nosotros tenemos que ver la manera, y yo creo que ahí ha dado con la tecla la concejal del área, de escuchar a todas las partes implicadas intentar llegar a buenos acuerdos para conseguir un objetivo de sostenibilidad y de eficiencia y de competitividad para nuestra población.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Sí, estamos de acuerdo en que hay que tener un Plan Director y que, ya que este año no se presenta y tenemos que prorrogar, no tenemos el nuevo porque no está elaborado por los motivos que sean y tenemos que prorrogar este que era del 2014 al 2020, sí que nos gustaría que, a partir de enero, como ha comentado la presidenta de la comisión, se empiece a trabajar en ello y no nos pille el toro y lleguemos a tiempo para poder plasmar específicamente y concretamente algunas de estas ayudas de algún modo concreto y que podamos recibir ayudas y las vecinas y vecinos podamos verlo realmente plasmado en la realidad, no todo ficticiamente.

Por una parte, estamos de acuerdo y, por supuesto, no vamos a votar en contra, pero tenemos nuestras dudas de que realmente se vaya a hacer el trabajo o simplemente vaya a quedar todo en papel y buenas intenciones. Por eso nos abstendremos de momento.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Me imagino que van a rectificar la propuesta que he hecho, lo de la intervención de la secretaria.

No, señora alcaldesa, acabo de leerlo y es una propuesta al Pleno.

Sra. Alcaldesa,

No lo sé, habrá sido un error de la señora secretaria al transcribir porque el acuerdo que acompaña está bien certificado, es de don Fernando García Flórez y certifica perfectamente...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Pero eso es del año 2015.

Sra. Alcaldesa

Sí, pero bueno, que son los antecedentes de hecho. Sí, que se modifiquen los antecedentes de hecho. Sí, que no hay ningún problema. Cuando se vayan a ratificar, señora secretaria, si hace el favor, modifica la primera frase de los antecedentes, de hecho, y donde consta Junta de Gobierno, que conste acuerdo plenario.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, evidentemente, yo creo que no es un tema, sí que es de la señora secretaria en estos momentos, pero los errores vienen de antes, de cuando llegan las comisiones.

Si estamos de acuerdo, señora concejala, en que hay que trabajar en conjunto y se han hecho todos así. O sea, cuando se hace un Plan Director, llámese Plan Director de la Bicicleta, Plan Director de Aguas, Plan Director de lo que sea se hace de ese proceso que usted nos ha dicho, se reúnen los grupos políticos, se reúne con agentes sociales, ese es el proceso. Lo que nosotros nos temíamos era precisamente eso, que si no llega a esta fecha..., ahí usted estaba un poco, es verdad. Sí que la reconocemos una cosa, la carga de trabajo que ha tenido la Concejalía de Promoción y que no han sabido darle ese impulso que necesitaba. Y probablemente la solución hubiera sido haber metido más técnicos, más trabajadores para haber desarrollado perfectamente la labor en esa concejalía, que era una de las que más necesidades tenían y han tenido durante la pandemia. En eso lleva razón, pero hay un matiz que nosotros queremos decir de este plan. Estos días todos estamos oyendo a la Asociación de Empresarios de Aranda, Asemar, ya lo está diciendo, nos lo ha dicho a todos, me imagino que ya se habrán reunido con todos los grupos políticos. Nos lo han dicho allí y lo han dicho incluso en la prensa. Y nos han dicho a todos el PIB de los diferentes sectores que hay en Aranda, tanto de la industria como de la industria agroalimentaria, como del comercio, como de la hostelería. Y no coincide para nada con lo que dice este Plan Director. Entonces lo único que se está... No, hablad tranquilos, que no tengo prisa. Lo único que nosotros le decimos es que hablen con la Asociación de Empresarios porque no vamos a estar con cantidades contradictorias. No se las voy a leer, pero viene aquí en el Plan Director y lo han dicho públicamente. Me imagino que a usted también se lo han dicho en las reuniones que ha habido con ellos; el tanto por ciento del PIB de la hostelería, el tanto por ciento del PIB del comercio, el tanto por ciento del PIB de la industria agroalimentaria y el PIB de la industria, que es donde piden, y a ver cómo salen en los presupuestos esas cantidades para los arreglos de los polígonos industriales, y no coincide. Simplemente es porque se supone que ellos tienen unos datos que igual no coinciden con lo que, o ha variado. Cosa que nos extraña que del 2014, 2015 a hoy no es fácil que haya variado tanto el PIB, pero, quiero decir que por lo menos lo pongan de acuerdo, que no tengamos cifras contradictorias.

Por tanto, a nosotros nos parece bien que empecemos a trabajar en el del 2021. Creemos que esté ya ha dado lo que tenía que dar de sí y que en el mandato pasado es cuando los concejales que llevaban esa área tenían que haberle dado realmente ese impulso. En este año y medio que llevamos tampoco se le ha dado nada. Creemos que esto es acabar ya y empezar uno nuevo. Es verdad que solo lo hicieron por lo de las *Smart City*; me parece que lo trajeron dos veces al Pleno, dos o tres solicitudes de subvenciones por lo de las. Las dos o tres se perdieron. De hecho, en algunas hasta nuestro... Las dos se perdieron. Nuestro compañero en este Pleno, nuestro portavoz en aquellos momentos tuvo en algunas ocasiones hasta sacarles los colores de cómo lo estaban haciendo de mal con el tema de las *Smart City*. Le tuvieron que acabar hasta dando la razón. En fin, no vamos a mirar hacia atrás.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por tanto, nosotros creemos que es cuestión de empezar a trabajar lo antes posible en el del año 2021-2027 y, por tanto, en este punto nosotros, ahora mismo, nos vamos a abstener.

Sra. Maderuelo González, PP

Para finalizar, sí decir que sí que este año se ha hecho, que es verdad que hemos tenido muchísima carga de trabajo en la concejalía y yo, para que se den ustedes cuenta un poquito del tema les voy a dar datos. Ha habido 204 solicitudes de hostelería de subvenciones de alquiler de hostelería y comercio. De otros sectores, 105 en la primera fase. De esos 169.013,22 euros se han concedido a hostelería y comercio y 77.804 a otros sectores. En la segunda fase ha habido algo menos de solicitudes, 18, hostelería y comercio, y de otros sectores, 12. Se ha dado 19.688,33 euros a hostelería y comercio y 8.395,07 euros a otros sectores. Quiero decir con esto, también hemos estado trabajando en los arandabonos que no han llegado para sacarlos este año, se van a sacar en el 2021. Se ha estado haciendo muchísimo trabajo, pero es que todo lo que se hace en la concejalía se hace en vistas a los objetivos de desarrollo sostenible. Este Plan Director no se ha dejado de lado. La feria de la formación profesional iba en esa dirección Los foros de encuentros empresariales que hemos realizado, incluso en la mesa de hostelería reactivada se ha hecho en esa dirección. El Observatorio de Empresas, obviamente se ha hecho a través de esto.

Se han hecho también en este año y medio campañas de atracción de talento. Se han hecho campañas de concienciación de consumo local para ayudar a nuestra hostelería y nuestro comercio. Se han hecho un montón de cosas porque realmente el Plan Director es un plan estratégico, un plan hacia donde tenemos que trabajar y una base con unos objetivos globales que tenemos que cumplir entre todos. O sea, es verdad que es de buenas intenciones, pero teniendo una buena base sabemos hacia dónde tenemos que trabajar y todo va a estar orientado hacia ser sostenibles, ser socialmente responsables, etcétera. Eso es la base. Es que todo lo que estamos haciendo va en base a eso. No me pueden decir ustedes que no se ha hecho nada este año. Incluso este año que hemos tenido una carga de trabajo tremenda se ha seguido haciendo y se va a seguir haciendo. Y ya para rematar y porque es el Pleno el último del año, de este 2020, también les diría, Ciudad Europea del Vino también es parte de este proyecto.

Es decir, el Plan Director es una hoja de ruta y hay que votar a favor porque es una hoja de ruta que vamos a hacer entre todos y estamos todos aquí para trabajar por Aranda y por ser lo mejor de Aranda. ¿Que al final de estos cinco años seguramente no lo hemos conseguido, como ha pasado con este anterior, sacar todo? ¿y todo lo bueno que hemos sacado? Es importante tener una dirección, no ir dando palos de ciego y poniendo parches sino tener una dirección. Eso es lo que creo que es importante.

No obstante, agradezco a los que vayáis a votar y os emplazo a que en enero empezaremos a trabajar y a que vengáis a las reuniones.

Sra. Alcaldesa

Finalizado el debate vamos a someter el punto de votación. Es el punto número 4 del orden del día de la Concejalía de Desarrollo Económico y Turismo, el expediente 2020/10570Y, Plan Director de Alcance 2014-2020 para Aranda de Duero. Recuerden que lo que se vota es la prórroga de este Plan Director.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 13 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 2 VOX y 2 de los Concejales no adscritos, Sra. Alcaldesa Golás y Sr. Ortega Morgado) y 7 abstenciones (5 PSOE, 1 PODEMOS y 1 del GRUPO MIXTO), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.



5. INTERVENCIÓN.

Número: 2020/00011398Y.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2020 SOBRE CERTIFICACIÓN Nº 17 OBRAS EDIFICIO "BANCA PECHO" PLAZA MAYOR Nº 5

Vistos los informes emitidos por los Arquitectos Municipales, D^a. María Francisco Garrote, de 16 de septiembre y 18 de diciembre de 2020 y D. Raúl de Frutos García, de 18 de diciembre de 2020, en relación con la certificación nº 17 y final de las obras de construcción el Edificio de la Banca Pecho destinado a las instalaciones del Área Económica y Archivo Municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Vistos los informes de Intervención sobre omisión de fiscalización de 1 y 18 de diciembre de 2020, emitidos al respecto de lo que dispone del apartado segundo del art. 28 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local,

Siendo la legislación aplicable la recogida en los artículos 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como lo dispuesto en la Base Décimo Séptima de Ejecución del Presupuesto del presente ejercicio,

Habiendo seguido el presente expediente el procedimiento legalmente establecido y habiéndose acreditado en el mismo los requisitos determinados por la Intervención Municipal en su informe de 1 de diciembre de 2020.

Habiéndose presentado con fecha 30/12/2020 el aval correspondiente al reajuste de la garantía derivada del incremento de las obras a reconocer por importe de 6.655,86 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos.

Por todo ello, se eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO: Declarar la inexistencia del modificado 2 del contrato de las obras de construcción el Edificio de la Banca Pecho destinado a las instalaciones del Área Económica y Archivo municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

SEGUNDO: Aprobar reconocimiento extrajudicial de la certificación nº 17 y final, así como la factura nº 20-101, de las obras de construcción del Edificio de la Banca Pecho destinado a las instalaciones del Área Económica y Archivo municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por importe total de 333.411,14 €.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcaldesa

Creo que la señora interventora tiene alguna aclaración que hacer.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa

No, lo va a hacer la secretaria.

Sra. Secretaria

En el acuerdo que se dictaminó en la comisión venían recogidos tres aspectos a tomar acuerdo. Primero, declarar la inexistencia del modificado 2 del contrato de obras de construcción del edificio de la Banca Pecho destinado a las instalaciones del Área Económica y archivo municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero. En segundo lugar, aprobar el reconocimiento extrajudicial de la certificación número 17 y final de las obras de construcción del edificio de Banca Pecho, destinada a las instalaciones del Área Económica y archivo municipal del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por importe de 33.411,14. Y en tercer lugar, reconocer y proceder al pago de la factura que deriva del reconocimiento extrajudicial de la certificación número 17 y final, que requerirá, en todo caso, de la previa constitución del reajuste de la garantía por importe de 6.655,86 euros por la contratista de las obras, Selenium Técnicas y Soluciones para la Construcción S.L. salvo que previamente el acuerdo plenario, esta garantía ya hubiera sido debidamente constituida ante el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En el día de hoy ha quedado constituida la garantía de la que hacía referencia en el punto tercero del Dictamen de la Comisión Informativa por importe de 6.655,86 euros. Con lo cual el acuerdo a tomar es, en primer lugar, declarar la inexistencia del modificado 2 en los mismos términos que se tomó en la comisión y, en segundo lugar, aprobar el reconocimiento extrajudicial de la certificación número 17 y final de las obras de construcción del edificio Banca Pecho y aprobación de la factura número 20/101 por importe total de 333.411,14. Queda, por lo tanto, sin sentido el apartado tercero del Dictamen de la Comisión Informativa.

Sra. Salinero Ontoso, C's

La cuestión de por qué viene a través de un reconocimiento extrajudicial de crédito este expediente es porque obviamente hay unidades y modificados con respecto a la obra que se vieron sobrevenidas a lo que es la adjudicación del contrato y, por tanto, todas las cantidades que se vayan a pagar no pueden entrar dentro del contrato porque obviamente no pertenecen al mismo. Por eso viene en este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito. La consignación presupuestaria ya la hicimos a través de una modificación de remanente de tesorería que fue aprobada por este Pleno hace dos meses, creo recordar, o algo menos. Y en el expediente, el otro día, en la Comisión Informativa acudió la técnico responsable del seguimiento del contrato de la oficina de Urbanismo, la cual nos hizo no solo una exposición del cuadro explicativo del modificado y de sus informes técnicos, sino una descripción extensa de todas aquellas cuestiones en las que se había hecho modificación con respecto al proyecto original y las razones por las que habían sido, que unas de ellas eran por el tema de que una vez que se puso a hacerse la obra, se vio que, con los edificios colindantes, las estructuras no estaban bien y hubo que hacer un refuerzo a mayores tanto de la cimentación como de los paramentos verticales adyacentes de los dos edificios.

Además, a mayores, según se fue haciendo la obra por los distintos servicios se han ido requiriendo distintas modificaciones, tanto por parte del servicio de alumbrado con relación a las luminarias como por otros servicios, acometidas de agua y demás. También se han tenido que modificar las disposiciones de compartimentalización interna que estaban hechas a través de tabiquería. En el proyecto se han cambiado a pladur, puesto que se perdieron muchos metros en esos refuerzos con los edificios adyacentes, y eso también ha incrementado y unidades que, en el proyecto, la dirección técnica no había consignado bien y estaban mal consignadas y una vez



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ejecutado se ha visto que obviamente se han ejecutado mucho más.

Creo que ya se me respondió por parte de la técnico a todas las cuestiones que fueron preguntadas por los distintos grupos. La cantidad, los 331.444 euros, parte pertenecen a ese modificado que no se ha llegado a hacer porque el modificado ha de hacerse previo a la ejecución y ya se había ejecutado. Y las otras son modificaciones a mayores sobre el propio proyecto. El modificado son 127.198, las unidades del proyecto, 137.497, que eso suman los 264.000, que más el IVA y tal son los 331.441 que venimos a solicitar la aprobación para poder pagar la factura, porque efectivamente, y tal y como consta en el informe de los técnicos de la oficina de Urbanismo, las obras están ejecutadas. No es imputable a la empresa constructora y obviamente tenemos que pagarlo.

Sra. Alcalde Golás, No adscrito

En fin, hay un coste añadido al precio de adjudicación inicial. El porcentaje está dentro de lo normal. Es verdad que los informes que se nos presentan son informes favorables. Ha habido retrasos en el tiempo y yo me quiero quedar con las palabras que dijo la técnica en este salón de Plenos, que había habido, efectivamente muchos problemas, algunos de ellos técnicos y otros de otra índole, pero que también preferiría no tener que volver a trabajar con esa dirección de obra, que a ver si era posible no tener que trabajar dadas las dificultades y todo lo que ha pasado. Me quedo con esas palabras.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Para nosotros, de nuevo el tema de la Banca Pecho y en esta ocasión tras poder estudiar los informes, sí, que la verdad es que nos preguntamos que esta naturalidad de que es el ayuntamiento el que se haga cargo de ciertos errores que ha tenido la empresa como tomar mal unas medidas, nos deja un poco... Pero, eso, que nosotros tengamos que correr con ese sobrecoste no lo entendemos. Hay una de las cosas que, por ejemplo, nos hemos fijado estudiando los informes y es que, por ejemplo, en el tema de seguridad y salud laboral se reconoce que no han puesto las casetas que se especifican en las obras en el proyecto, porque la empresa constructora dispone de un piso habilitado a tal efecto en las inmediaciones de las obras. Pero es cierto que a nosotros nos consta que todos los trabajadores comían el bocadillo y hacían el descanso en una caseta de herramientas que había al lado. Nos preguntamos si no hay alguna justificación por parte de la empresa de ese piso alquilado, algo que justifique eso, porque al final se le está pagando un dinero y no tenemos ningún tipo de justificación en ese tema.

Por otro lado, vemos que se adjudica el contrato a la empresa que mejor precio ofrece y que cuando termina la obra, al final hemos pagado más que el coste por el que salía la licitación. A nosotros no nos parece aceptable, incluso nos parece irregularidades porque al final ha sido un gasto a mayores de más del 20 % y creemos que debería haberse sacado quizá otro contrato. Por esto también creemos que el hecho de que ya estuviese el edificio demolido y a la vista las paredes tanto del edificio Romera como de La Caixa tenía que haber sido suficiente como para que el arquitecto que hizo el proyecto viese que tenía que hacer esos refuerzos y no ponerlos a mayores.

Igual que, por no repetir otra vez, el tema de las humedades en los sótanos, que era de sabido conocimiento por el ayuntamiento, ya que eran los sótanos donde estaba el archivo municipal. Y el tema del proyecto de las luminarias, igual, al final tenemos una técnico a la que no escuchamos y luego llegan estos sobrecostes.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, nos encontramos con un expediente de un carácter técnico y que se concreta en un reconocimiento extrajudicial de un crédito por determinadas demasiadas en una obra que efectivamente se han producido, se han ejecutado y se han tenido que pagar. Están plenamente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

justificadas en los informes técnicos. No nos cabe ninguna duda de ello y, por lo tanto, votaremos a favor. Sí realizar la reivindicación que llevamos haciendo desde tiempo atrás de que este edificio sí que sirva para ser la sede de los partidos políticos, que sirva también para la supresión de las subvenciones municipales a todos los grupos, porque aproximadamente el ahorro de esa subvención municipal conllevaría para el pago de estas demasiadas.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Cuando estuvimos aquí reunidos en este salón de Pleno con la técnico, nos estuvo explicando varias cosas que a mi realmente me sorprendieron. Inicialmente el plano, el proyecto redactado no coincidía y no se podía ajustar a lo que realmente eran las dimensiones del solar. Así un poco en explicaciones generales, como que el plano era, generalizando, un cuadrado y había que meterlo en un rumbo, lo cual era imposible y nos sorprendió que el equipo redactor, que luego, en este caso, coincide con que es también el propio jefe de obra, que tampoco ha venido mucho por aquí, porque era una empresa de Valencia y por lo visto, y los técnicos así lo han manifestado, no venía para revisar cómo iba yendo la obra. Al final ha quedado todo en manos de la constructora. La verdad es que han sido una serie de cosas que a nosotros realmente nos ha sorprendido.

No sé, en dos años no responder, la empresa venía cuando quería, a lo último parece que sí que ha venido más y ha estado viendo la obra ya cuando estaba bastante avanzada. Nos sorprende también que el concejal propio de este área, incluso la señora alcaldesa, no han escrito o manden mensajes o le pidan a esta empresa por qué no está cumpliendo con estas obligaciones de venir a realmente ver y revisar cómo se está desarrollando la obra. Son cosas que a nosotros nos sorprende.

Hay problemas que surgen; al hacer una obra siempre pueden surgir problemas, desde luego. Y así nos lo explicó la técnica, que hay problemas que surgieron de humedades, hubo que gastar más dinero en los muros de refuerzo, pero, por ejemplo, en la losa de cimentación, la propia técnica nos dijo que no tenía por qué haberse incrementado todos esos metros cúbicos que luego venían. O eso me pareció a mí entender. Perdón si me equivoco. Pero, como que había gastos que realmente sí que tenían que haber venido en la redacción del proyecto, que había errores importantes, porqué problemas van surgiendo y hay que solucionarlos, y queremos que luego el edificio, cuando se termine, realmente esté adaptado y nos sirva para que los trabajadores y las personas que van a desarrollar ahí sus trabajos y sus funciones puedan hacerlo de la manera adecuada. Pero otros gastos que han surgido, aquí tengo toda la lista que nos enseñó la técnico, algunos son sorprendentes y curiosos. Sí es verdad que la luz, el propio ayuntamiento hemos pedido que se cambiara para poder tener recambios; hay diferentes cosas que son entendibles, pero hay otros importes que nos cuesta más entenderlo. Al final son 127.198,76 lo que no se ha adaptado sin pedirlo directamente el ayuntamiento, que con el IVA son 133.117,16.

También nos sorprende que en este ayuntamiento, y parece ser que mucha gente lo ve así, que es normal que luego las obras, cuando terminan, valgan más del 10 % de lo que están presupuestadas. En este caso llega casi al 15 %, según nos dijo la técnica, 14,90. No sé, la verdad es que a nosotros sí que nos sorprenden estas cosas que se dan como que tiene que ser así, que tú compras una cosa o encargas una cosa y que luego al final vas a tener que pagar más del 10, el 15 o el 20 % de lo que te han dicho inicialmente. Son cosas que a nosotros realmente nos sorprenden y se ve que para otras personas es una dinámica habitual. Para nosotros, desde luego, no.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo creo que efectivamente lo explico y lo dejó bien claro la técnico. Aquí uno de los problemas que hubo una vez derribado el edificio, es que, debido al proyecto que se hizo en su día, cuando empezaron a construir no cabía. Hubo que hacer un espejo completo a lo que era el proyecto para encajarlo dentro del solar y viendo las deficiencias que había constructivas de las propias estructuras, tanto del edificio Romera como de Caja Burgos, porque en un principio se pensaba que el que podía dar problemas era solo el edificio Romera, pero en este caso, una vez que se hizo el vaciado eran los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

dos, hubo que aumentar bastantes cantidades en micropilotajes para reforzar y estabilizar la base antes de dar la cimentación.

Otro de los problemas que, yo por aclarárselo, que es lo que entendió mal, en el proyecto venía que la losa de cimentación debía tener 40 metros cúbicos, pero en realidad lo que han tenido que meter son 276 metros cúbicos de losa. Eso, lógicamente, es un incremento de precios que lo han visto cuando se han puesto a hacer la obra, que, por otro lado, cuando hay obras de esta envergadura es normal que haya modificaciones. De hecho, la ley establece que se puede hacer un 10 % de modificado sobre imprevistos que haya en las obras y otro 10 % de liquidación si hay algunas cosas a mayores que, según se vaya viendo la obra, se vayan implementando.

De los 330.411 euros, también por aclararlo, yo no sé si a lo mejor lo ha captado bien la compañera de Izquierda Unida, que también lo ha explicado el representante de Podemos, 200.000 son dinero que ya existía y que han sido modificaciones de precios unitarios, porque ha habido que hacer cambios, como el tema de toda la reestructuración interior, el cambio de muros de ladrillo por pladures para aprovechar más espacio y de los que son modificados, puros y duros, que buena parte de ellos son los propios, como digo, micropilotajes que ha habido que hacer, son los 133.000 euros, que eso es realmente el dinero que es a mayores que ha salido de esta liquidación después de la obra.

Nosotros tenemos claro que ese edificio lo antes posible, de hecho ya también está el proceso de licitación en marcha para la compra de todo el mobiliario y los equipos informáticos para poder dotar estas instalaciones y probablemente antes de Semana Santa lo suyo sería que ya estuviera allí trasladados todos los servicios económicos, además de informática, de manera que en este ayuntamiento podamos hacer unas actuaciones mínimas y probablemente, lo que es la primera planta, esta planta en la que estamos, o la segunda, en la que estamos actualmente, todos los despachos que van a quedar libres se puedan asignar uno a cada grupo político, precisamente para poder tener un despacho en el ayuntamiento y poder recibir a la gente que lo necesite y que realmente sea aquí, en el ayuntamiento, donde los grupos municipales reciben a los políticos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Quería empezar dando las gracias a la concejala de Hacienda. Ahí ya, en representación de todos los servicios económicos de este ayuntamiento, sobre todo de la intervención. Es que, si no es por ellos, no nos enteramos. Aquí hoy venimos a una modificación presupuestaria, a un reconocimiento extrajudicial de créditos que no le cuestionamos. En el tema económico, como ha ocurrido con otros asuntos, no le vamos a cuestionar, que es correcto, pero venimos gracias a que la Intervención municipal dice que no existe el modificado número 2, porque si hubieran aceptado el modificado número 2 lo hubieran pagado sin más y punto y no nos hubiéramos enterado de nada el resto de concejales, sobre todo los concejales de la oposición. Gracias a la Intervención municipal es quien demuestra que el modificado 2 no está aprobado y al no estar el modificado 2 aprobado no se puede pagar, lo que han hecho ustedes a mayores en ese modificado 2, no se puede pagar del dinero presupuestado inicialmente para la obra, porque si el modificado 2 hubiese seguido los trámites legales y oportunos que tienen que seguir y se hubiese aprobado ese modificado 2, hoy no estaríamos aquí en un reconocimiento extrajudicial de crédito porque se hubiera pagado. Quiero decir, que gracias a Intervención que descubre y demuestra que no está hecho el modificado 2, porque ustedes sí que iban a pagar esa factura número 17 con un modificado que no está aprobado y, de hecho, el primer acuerdo que se va a tomar hoy aquí es declarar la inexistencia del modificado 2.

Por tanto, y a nosotros nos lleva, la pregunta es: ¿quién decide el modificado? ¿Quién decide? ¿Quién dice que sí se haga el modificado, pero luego no sigue los trámites oportunos de los modificados? Porque si hablamos de modificados, un modificado es el que nos tiene parada la comisaría de la Policía Local, que en teoría yo creo que ya no se va a volver a hacer, porque han quitado todo, han cerrado las zanjas, han hecho todo. Un modificado es el que nos está trayendo de cabeza y estamos en los tribunales, o vamos a estar en breve, con el picón. ¿Quién decide hacer ese



Ayuntamiento de Aranda de Duero

modificado? También se hace, y gracias también a la Intervención municipal descubre ese modificado. Un modificado que no sabemos quién decide, es el que ha tenido meses cerrada la Virgen del Carmen. Un modificado que alguien decide que sí que se haga. De forma unilateral alguien decide haz esto, sin haber hecho la modificación del proyecto inicial.

Por tanto, lo que nos debería llevar a preguntarnos hoy es: no estamos aprobando una modificación extrajudicial al uso, que si fuera simplemente esa modificación y si los modificados hubiesen sido lo que dice el concejal del Partido Popular, nadie nos hemos negado nunca. Si hay que echar más hormigón se echa, si hay que hacer más pilonas se hace, si hay que poner más el tejado se hace. Todo eso sabemos que al final en cualquier obra, sea civil o sea de edificios, salen. Pero claro, aquí hoy no hablamos de eso. Si vamos a sacar todo lo que dijo la arquitecta municipal el otro día en la comisión, vamos, se nos caería la cara. Diríamos: "Pero ¿qué es esto? ¿Qué se ha estado haciendo con este edificio?". Y es lo que deberíamos preguntarnos todos, por lo menos nosotros, el Grupo Socialista, sí que nos lo preguntamos, ¿qué está pasando con las obras que hace este ayuntamiento. El mencionado cuatro y podemos hablar de alguna más. Podemos hablar de la avenida Castilla, podemos hablar de la avenida Luis Mateos, podemos hablar de la calle Barrionuevo. Y solamente nos queda una pequeña conclusión y es estas cuatro que hemos mencionado, ustedes lo sacaron para la campaña electoral, con prisas, corriendo, adjudicaron me imagino que legal, no se lo vamos a cuestionar nunca, porque para eso están los técnicos municipales, pero con las prisas de la campaña electoral, porque todas ellas se empezaron a hacer cuando llegaba la campaña electoral del año 2019. Y así nos va.

Es que deberíamos preguntarnos todos, como ayuntamiento, los 21 concejales: ¿por qué está como está la comisaría de Policía?, ¿por qué? No nos ha vuelto a contar nada la concejal, me imagino que el lunes igual no tiene a bien decirnos algo. Desde hace meses que estaban previstos con un pequeño modificado, es que es la palabra de siempre, un pequeño modificado a ver si la constructora está de acuerdo o no lo está. No sabemos nada más. Me imagino que igual el lunes en la comisión nos lo cuenta.

Tampoco tenemos conocimiento, y discúlpeme si me repito, del tema de cómo va el modificado del picón. Los técnicos municipales dijeron una cosa. Tuvimos que contratar una tercera empresa para hacer el informe de si era verdad o no, si estaba bien o no el hormigón que se ha hecho en el picón porque una decía que no, la otra que tampoco, la otra no sé qué; al final, gracias también a los servicios económicos del ayuntamiento que lo descubrieron, pero no nos han vuelto a dar explicaciones de cómo va ese proceso: si lo ha aceptado la empresa, si no lo ha aceptado, si los ciento y pico mil euros que no se le pagaban. No sabemos nada. Por lo menos, nosotros no sabemos nada; si lo hablan ustedes con otros grupos de la oposición, con nosotros no.

Y evidentemente, y termino, con la Virgen del Carmen, lo mismo. A nadie han dado explicaciones de por qué no se abría la Virgen del Carmen. Todos lo veíamos allí terminado en teoría, todos lo veíamos con vallas, todos lo hemos visto con vallas tiradas, todos lo hemos visto, que la gente pasaba andando, después la gente pasaba en coches, luego se volvieron a poner las vallas y de repente se abre. Encima, la sensación que tenemos es que se ha abierto en precario. O sea, que se ha abierto sin haber recepcionado la obra del todo, porque hay otro modificado, que igual algún día tienen a bien también explicarnos. Nosotros más o menos lo intuimos porque nos lo han contado, quién decidió, así, entre tres personas, delante del constructor: "va, venga, pues sí, pues hazlo", ese modificado de la Virgen del Carmen. Entonces, lo que deberíamos preguntarnos es: ¿el dinero que se va a aprobar hoy hay que pagarlo?, sí, si estoy de acuerdo con Vox cuando ha dicho que la empresa lo ha hecho. Si en todo caso a la empresa de construcción no le responsabilizamos, pero hoy había que llegar un poco más atrás y decir por qué hemos llegado a esta situación, por qué.

Entonces nosotros lo que entendemos es que esto ha sido una negligencia absoluta desde el primer día. Yo creo que el concejal de Urbanismo algo debería de hacer porque dimitir no lo va a hacer, aunque se lo haya pedido varias veces, pero dimitir no lo va a hacer, que creo que es el responsable porque estamos hablando hoy de un tema económico y estamos debatiendo con la señora concejala de Hacienda y no lo vamos a negar, pero a mí me hubiera gustado también debatir con el concejal de Urbanismo, que creo que es el responsable final del desaguisado que ha ocurrido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aquí en la Banca Pecho, del desaguisado que está ocurriendo en la Policía Local, del desaguisado que está ocurriendo por el picón, del desaguisado de la Virgen del Carmen y de todos los desaguisados que hay en las obras de este ayuntamiento, de esta ciudad, porque parecemos Pepe Gotera y Otilio.

Por tanto, nosotros vamos a votar en contra, reconocemos que la empresa lo ha hecho, reconocemos que la empresa tiene que cobrar, pero si no llega a ser porque los servicios económicos nos han dado un buen palo y solo hay que leer el informe de la Intervención para darnos cuenta de lo duro que es en el aspecto de esa modificación número 2, hubiese pasado de puntillas, lo hubiesen aprobado en la Junta de Gobierno de la cual no nos enteramos y lo voy a volver a decir, seguimos sin enterarnos de lo que ocurre en la Junta de Gobierno, porque siguen sin mandarnos las actas de lo que ocurre en la Junta de Gobierno. Vamos con meses de retraso.

Por tanto, nosotros, estando de acuerdo en que las empresas que trabajan y que hacen trabajos se merecen cobrarlas, creemos que aquí hay responsables y lo dijimos en la comisión y hay que buscarlos y probablemente el que sea el responsable igual alguno tenía que empezar a asumir alguna cosa, porque al final, con el dinero de todos, salvamos todos los desaguisados que se producen en este ayuntamiento.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente para eso están los servicios económicos, sobre todo la Intervención municipal, para ver cuándo existen deficiencias; el decir que el modificado número 2 lo presenta la dirección facultativa, que es el arquitecto que además hizo el proyecto, cuando al presentar la certificación de obra número 17 y final se le dice que no se le puede pagar porque obviamente hay unidades que están hechas sin el correspondiente modificado. Entonces, es la propia dirección facultativa la que presenta un modificado que obviamente no se puede aceptar por extemporáneo, porque el modificado ha de hacerse previa a haberse hecho las obras y la dirección facultativa que, desde luego, yo reconozco que no lo ha hecho, desde luego, nada bien, porque es quien ha hecho el proyecto y además la dirección facultativa, de hecho, lo comentamos el otro día en la Comisión de Obras, no se le ha pagado todavía la factura porque este ayuntamiento considera que no ha hecho bien su trabajo, es quien hace el modificado para que le pagáramos a la empresa constructora, porque obviamente la empresa constructora había hecho el trabajo y le dice: "oye, majo, que si yo he hecho el trabajo, el tuyo es hacer el modificado, hazlo". Lo que pasa es que no se puede aceptar por extemporáneo, obviamente.

Decir que no es que la obra tenga sobrecostes, es que tenía malas mediciones. Es que el arquitecto que hace el proyecto mal mide mal, y entonces, al medir mal mete pocas unidades, obviamente encima ni siquiera encuadró bien en el espacio, no tiene en cuenta problemas que estaban ya a la vista, pero todo surge de la redacción del proyecto y dirección de obra. La verdad es que una cosa que sí que hacemos bien en este ayuntamiento desde hace unos años, creo yo, es poner que quien hace el proyecto sea la dirección de obra, porque luego antes nos encontrábamos con el problema de que el que había redactado el proyecto había puesto lo que le había parecido y la dirección de obra luego decía que es que la culpa era del redactor y el redactor de la dirección de obra. Así tenemos clarísimo de quién ha sido la culpa en este caso, del mismo, redactor del proyecto y director de obra.

Yo, desde luego, no creo que haya habido irregularidades. Creo que ha habido errores muy grandes por parte del redactor del proyecto que encima quien ganó el concurso era una empresa de Valencia y, desde luego, no la hemos tenido con un seguimiento tan directo como si hubiera sido quizá una empresa de la localidad. Desde luego es para plantearnos muy seriamente el poder incluir que tengan que tener una oficina cercana aquellas empresas que tengan la dirección de obra de cualquier adjudicación de próximas obras que vaya a hacer este ayuntamiento para que ese seguimiento sí que sea real y pueda ser en tiempo y poder corregir estas cosas a tiempo y con unos modificados no extemporáneos. En todo caso, a mí no me sorprende que en las obras ocurran estas cosas. El señor Andrés Gonzalo yo no sé si es que no ha hecho nunca una obra en su vida, pero los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que alguna vez nos hayamos metido, a poco que haya sido, aunque solo sea para la reforma de la cocina en tu casa, siempre, siempre, siempre surgen inconvenientes y siempre surgen problemas que no han tenido en cuenta tanto el arquitecto como el diseñador del proyecto o incluso los pintores o lo que sea. En el momento en que te metes a hacer una obra siempre surgen problemas. Por eso siempre hay que tener una cantidad para imprevistos, porque incluso en la más pequeña que hagas en tu casa ocurre. Por eso la propia ley de contratos del sector provee para las obras esa posibilidad porque saben que esas incidencias pueden tener lugar.

En todo caso, como decía, como he dicho antes, las obras están hechas, los técnicos han certificado que las unidades están hechas y que son así, las hayamos pedido nosotros la modificación o haya sido sobrevenida por la ejecución de la obra y obviamente lo que corresponde es, puesto que no existe, modificado, que es verdad que no existe, porque lo presentaron tarde por parte de la dirección facultativa, hacer el pago a la empresa constructora que, al fin y al cabo, poco tiene que ver. Es más, ha puesto bastante de su parte para que el proyecto saliera adelante a pesar de tener una dirección de obra que no estaba lo deseablemente implicada que debería.

Sr. Ortega Morgado, No adscrito

No iba a intervenir, pero me preocupa que dar naturalidad a cosas que no son naturales se convierta en una costumbre. La verdad es que estamos preocupados porque todas las obras que ustedes han ejecutado generan problemas y no veo que presenten una solución. Es decir, efectivamente tenemos problemas en el picón, de dudosa calidad del hormigón. Yo ya dije en este Pleno si habían comprobado si el hormigón de la futura comisaría de Policía era el mismo o no, no sé si se ha hecho. Como ha dicho la persona que está de portavoz en el Partido Socialista, hay irregularidades o hay problemas, no hay irregularidades, hay problemas en todas las obras. Dar como una cosa normal que un arquitecto haga un proyecto y vayan a hacer el edificio y no entre en el solar, hombre. Yo no quiero hacer demagogia de este punto, porque efectivamente, se nos explicó muy bien el otro día. Entiendo que es un cúmulo de errores que yo creo que la parte política no tiene culpa o sí si no cambiamos los procedimientos. Es decir, efectivamente, se puede obligar a que el arquitecto venga in situ, habrá que tener un mayor control por parte de los técnicos e igual resulta que tenemos que contratar a más técnicos que controlen las obras municipales. Porque claro, si todos nos va a llevar un sobrecoste, con un sobrecoste de una obra importante igual pagamos dos técnicos 10 años y resulta que controlamos mejor las obras porque, desde luego, está claro que todas están generando problemas y todas están generando las cosas mal hechas.

Al final es una frustración gastarse una cantidad de millones de euros de dinero público e ir a la plaza Mayor y que se levanten las plaquetas a los dos días. Entonces, a mí esto me genera bastante frustración. Sí que me gustaría que se diera una solución o buscar una solución sin hacer demagogia de este punto para las futuras obras si va a haberlas porque creo que, si se van a ejecutar obras importantes, tendrán que ustedes que llevar un control.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

La verdad es que hablamos de inconvenientes y tú has puesto el ejemplo de una cocina. Te aseguro que si a mí una empresa me viene a poner la cocina y cuando va a ponerla han medido mal y hay que cambiar unos muebles, yo no voy a pagar ese sobrecoste de esos muebles. Yo no tengo esa responsabilidad. Entonces, a veces parece que hay esos inconvenientes, creo que habrá que valorar o evaluar de dónde vienen y por qué. ¿Hay inconvenientes?, por supuesto que en una obra hay inconvenientes y siempre va a ver cosas y picas en un sitio y aparece una cosa. Pero yo creo que hay una suma de inconvenientes y aceptar que tenemos este director de obra es como una aceptación que yo creo que tampoco tiene que ser lo natural. Desde un principio, cuando se ve que esta persona no viene, no responde y no accede, no sé, pero habría que tomar medidas. Yo sí que creo que hay una responsabilidad o técnica o política, así que bueno, vamos a votar en contra.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Está claro que es muy fácil criticar cuando se tiene que pagar una cantidad de dinero más, pero aquí no estamos hablando de sobrecostes y yo no tengo que estar defendiendo la labor de nadie, simplemente intentar explicar por qué nosotros apoyamos sin ningún tipo de dudas esta propuesta. No son sobrecostes, el proyecto se ha realizado y en ese proyecto están mal hechas unas mediciones. Si el proyecto de origen hubiese estado bien hecho, evidentemente este coste final hubiese sido este. ¿Es culpa de la concejal de Hacienda?, no, ¿es culpa del concejal de Obras?, no, ¿es culpa de los técnicos municipales?, mucho menos porque han sido los que claramente y con toda la documentación que nos han dado, todos los técnicos municipales han hecho muy bien su trabajo, han hecho un gran seguimiento del asunto y por eso se paga estos 300.000 euros con total garantía de que los tenemos que pagar.

Se propone por la concejal de Hacienda o se culpabiliza al arquitecto que ha llevado la dirección de la obra. Evidentemente, y con toda la documentación que tenemos en el expediente, parece que es así. ¿Que la solución sea que tenga una oficina en Aranda?, para nosotros no, porque una oficina Aranda le puede costar 100 euros y va a licitar y en esa oficina puede ser el silencio de los teléfonos. Habrá que pensar en cómo hacerles mejor esas bases para que sí que tenga que realizar o la posibilidad de poder sustituirle. Pero estamos luchando contra nosotros mismos, contra una Administración y unos pliegos que son realmente difíciles de redactar y que las empresas que los licitan son profesionales de licitar y la adjudicación de esos pliegos para poder realizar esos proyectos.

Por todo ello únicamente felicitar a los técnicos municipales por la buena valoración que han hecho y al tanto que han estado de la ejecución, que esta ejecución se ha realizado en un tiempo razonable y que no se puede estar confundiendo aquí con otras obras y con otras posibles deficiencias, porque lo que estamos valorando en este punto es en concreto esta Banca Pecho y desde nuestro humilde parecer las cosas se han ejecutado de una forma correcta y sin sobrecoste. Simplemente pagando lo que se tiene que pagar por la ejecución de la obra.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Aclarar dos o tres cosillas. Por un lado, la prisa en la que se redactó por la prisa que corría por empezar este edificio, como ha comentado muy bien el portavoz del Partido Socialista, justo antes de las elecciones, junto con otros edificios. Pero bueno, tal vez las prisas y luego nos hacen llevar a tener que cambiar y modificar diferentes cosas de este proyecto, porque van surgiendo necesidades que proponen los propios trabajadores y técnicos del ayuntamiento, que tal vez si se hubiera contado con ellos antes o se hubieran valorado estas cosas antes no habría que haber modificado y hecho estos cambios.

Luego, por otro lado, tal vez de 40 a doscientos y pico metros cúbicos también nos parezca normal. Yo es que me quedo sorprendido y perplejo de las valoraciones que se hacen aquí, pero es simplemente una opinión personal. Puede ser de 50 a 70, no sé las cantidades exactas, pero que se hagan esos cambios y esas barbaridades de utilizar unos metros cúbicos, otros metros cúbicos. La propia técnica lo dijo aquí el otro día, no me lo estoy inventando yo. O sea que lo dice la propia técnica que trabaja en ello. No me lo estoy inventando yo, que yo no entiendo, por supuesto, de obras, como bien ha comentado la concejala Elia, pero yo cuando encargo un proyecto o encargo cualquier obra que van a hacer en mi casa planteo lo que quiero, si es que realmente sé lo que quiero y cuando quiero una puerta quiero una puerta o cuando quiero una ventana doble quiero una ventana doble y una ventana sencilla. Pero claro, si luego me vienen a poner una ventana doble en el hueco de una ventana sencilla de un solo hueco, pues no me cabe, lógicamente. A vosotros puede que os parezca normal que el edificio no quepa en el solar. No sé, a mí me refleja y me demuestra muy poca profesionalidad de parte el arquitecto. Para vosotros puede que sea normal, para mí y para la gente de Podemos no es normal, seremos de otro mundo diferente al suyo.

Por otro lado, si esto no se ha hecho bien y ya cuando se iba a empezar la obra se ve que no



Ayuntamiento de Aranda de Duero

coincide, tal vez ese contrato se podría haber resuelto. No lo sé. Luego que el jefe de obra, que en este caso coincide con el redactor de obra, no venga a ver la obra y se le exigía mínimo dos veces por semana para poder verlo y que nos parezca normal, no sé, yo no sé las actuaciones que ha habido, pero también me las puedes explicar y ni el concejal de esta Comisión de Obras, o ni siquiera la alcaldesa, le llaman al orden y le pidan explicaciones y le digan lo que lo que tiene que hacer y por qué no lo está cumpliendo a nosotros no nos parece normal.

Por último, dos cosas más, en febrero ya se sabía que iba a ver estos sobrecoste. Los técnicos ya habían avisado, en los remanentes tampoco se tuvo en cuenta. A lo mejor se podía haber tenido en cuenta los remanentes, otra idea, porque en febrero ya se sabía que iba a suceder todo esto, todos estos gastos extras y estos modificados. Ya avisó la técnica. También lo ha dicho ella, no lo digo yo. Y, por otro lado, el otro día en la comisión exigimos también penalidades. Si el problema, según estamos comentando, según está comentando la propia concejala, y ha sido el redactor que no lo ha hecho bien, habrá que exigirle penalidades. Así se habló también en la comisión. Esperemos que así se haga y se exija, dentro de la legalidad, exigirle las responsabilidades, y, claro, su responsabilidad y también su penalidad económica, es lo que a nosotros nos gustaría.

Nada más, para ustedes puede que sea normal, ya le digo, para nosotros no. Y yo cuando encargó un proyecto en mi casa digo lo que quiero exactamente, me hacen un presupuesto y luego con la gente que yo trabajo es gente seria y me hacen bien los trabajos. Y si hay algún problema, lo hablamos y se resuelve, pero les aseguro de que no se incrementa en un 10, un 15 o un 30 % los costes. No sé, viviré en otro planeta diferente, aunque viva aquí en Aranda.

Sr. Berzosa Peña, PP

Efectivamente, a mí tampoco me parece normal, pero desgraciadamente, esta situaciones es la que es. Habla de responsabilidades, yo estoy totalmente de acuerdo con usted en pedir responsabilidades a la empresa, pero el otro día en la comisión ya nos explicaron que probablemente también hay responsabilidades de los técnicos de este ayuntamiento, porque cuando un proyecto se lleva a ejecución, es porque tiene un informe técnico que dice que está correcto y entonces probablemente también hay responsabilidades propias. Esa es una de las cosas que hay que analizar.

Yo estoy también muy de acuerdo con la intervención anterior que ha hecho el Partido Socialista. En el anterior mandato, que a mí me tocó ser concejal de Régimen Interior, no se imaginan la de veces porque esto, desgraciadamente es una mala praxis que hay en este ayuntamiento desde hace muchísimos años, la de veces que la interventora, la secretaria o yo hemos dicho a los técnicos que los modificados se hacen, se proponen y se aprueban antes de seguir con las obras. Y si las obras tienen que pararse, se separan. Lo que no puede ser es que aquí las obras sigan para adelante, para adelante y cuando llega la liquidación pasa lo que pasa y eso es lo que no puede ser. Esto es un procedimiento que hay muy claro, que se lo hemos dicho 1.000 y una veces y que yo espero que lo entiendan, porque lo que no puede ser es que nos encontramos con sorpresas cuando llegan las liquidaciones y los finales de obra, porque nos podemos encontrar esto como nos encontramos con otra cosa y si se tiene que parar una obra para aprobar un modificado, se para, se aprueba y luego se sigue, se paraliza el tiempo de ejecución y ya está, si es que no hay ningún problema. Esa es una de las situaciones que, como digo, es un procedimiento que se estableció, que se ha explicado, se ha dicho 1.000 veces y que a ver si se entiende de una vez, porque al final es generarnos problemas a nosotros mismos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo, la verdad que ahora pensaba que el Partido Popular no iba a intervenir porque después de la intervención de Vox defendiendo al Partido Popular, cómo se nota que igual el acuerdo o el apoyo ya está más cerquita, porque, vamos a ver, nadie está cuestionando a los técnicos y menos después de la intervención que acaba de hacer el Partido Popular. ¿Y las responsabilidades políticas? ¿No



Ayuntamiento de Aranda de Duero

existen? Vamos a ver, hay una Junta de Gobierno donde solo estaba el Partido Popular, donde votan a favor de ese proyecto y lo preside la señora alcaldesa, que sigue estando aquí y ellos no tienen la culpa de nada, no tienen la culpa. El Partido Popular no tiene la culpa de nada, cuando son ellos los que votan, solo ellos, porque en aquella junta de Gobierno estaban solo ellos, los que votan a favor de ese proyecto. Siempre, siempre, siempre se escudan en los técnicos. Es que los técnicos, es que los, es que, no, ellos nunca. Aquí se han hecho auténticas barbaridades en los dos mandatos anteriores y no tienen ninguna responsabilidad. Por eso me sorprende la defensa que tanto hace de... Porque técnicamente nosotros tampoco lo cuestionamos, si lo he dicho en mi primera intervención, ni a los técnicos de la sección de Urbanismo ni a los técnicos de las secciones económicas. A ninguno de los dos, al revés, creemos que han hecho un gran trabajo. Pero alguien políticamente tenía que tomar la responsabilidad política de tomar un acuerdo político en un órgano donde el único voto ejecutivo es el de ellos, que preside la señora Raquel González Benito y resulta que estaba mal. Es que es muy fácil decir: "la culpa es de los demás". Así llevamos nueve años y medio; la culpa, de los demás, de los otros, siempre buscamos excusas. No, no hay que buscar excusas, hay que asumir las consecuencias de las decisiones. Y quién tomó esa decisión en una Junta de Gobierno fue el Partido Popular, presidido por Raquel González Benito, y de eso nadie quiere tomar ninguna responsabilidad. Les da igual. Ahora se coge, se viene aquí se pone, se vota, 300.000, qué más da si sale del mismo sitio todo. Pues ya está, oye, estupendo. Pero es que alguien políticamente tendría que haber asumido responsabilidades políticas y eso, en este ayuntamiento no se sabe, porque presidía la misma señora alcaldesa que preside este Pleno ahora mismo, la misma y no ha habido ninguna responsabilidad política. Y era el mismo concejal de Urbanismo que sigue siendo en este momento el concejal de Urbanismo y tampoco existe ninguna responsabilidad política. Es a lo que vamos nosotros, ¿dónde están esas responsabilidades?, en ningún sitio. A partir de ahí, si todos estamos de acuerdo, si yo comparto con la concejala de Hacienda el hecho de que en todas las obras, sobre todo en las públicas, en las privadas en casa no es tan sencillo, pero en las públicas, sí. En las públicas siempre salen y además no se le olvide una cosa, Andrés, siempre van a llegar al 9,99 del 10 % que marca la ley, que pueden incrementar. Siempre. Siempre va a surgir, siempre lo va a haber. No conozco una obra en todos los años que llevo aquí que se haya hecho por el precio de licitación. Siempre hay y siempre llega al 9,99, no llegan al 10 para no pasarse. Qué casualidad. Porque mira, si una obra tiene un modificación o tiene un incremento de un 30 habrá que hacer el 30 % más, si ha habido errores, si las canalizaciones no son las correctas, si la comisaría de Policía, en fin, la que sea, y yo comparto, estoy de acuerdo con el portavoz del Partido Popular, totalmente de acuerdo. Hay que hacer un modificación sea del tanto por ciento que sea, se tiene que hacer parando la obra si es necesario. Si estoy de acuerdo, pero no, es que coincide casi siempre y eso no conlleva modificaciones hasta el 9,99 del precio de licitación. Entonces eso es lo que te deja, ojo, con todos. Mira, en esta ocasión aquí no les voy a criticar a ellos, al Partido Popular, porque cuando estábamos nosotros pasaba lo mismo. No vamos a criticarlo, vamos a ser realistas, yo he gobernado siete años, pues en los siete años que nosotros hemos gobernado pasaba igual. Siempre llegaba, siempre había algo, siempre había que cambiar una dimensión de una tubería, siempre había un algo que te hacían llegar al 9,99 y evidentemente, siempre los informes eran favorables y siempre votábamos a favor. Eso está, pero siempre se buscan esas, no sé, algunas empresas se buscan esas triquiñuelas de sé que voy un poco más a la baja porque sé que siempre tengo al margen ese del 10 %.

Por lo tanto, nosotros creemos que en esta ocasión sí que hay responsabilidades políticas en esto, estamos seguros que las hay. Por tanto, nosotros creemos que se deberían haber asumido algunas realidades políticas. Nadie lo ha sumido. Venimos aquí con un tema económico, pues bien. Nosotros repito, reconociendo que la empresa lo ha hecho, reconociendo que la empresa constructora no ha tenido ninguna responsabilidad y que la empresa constructora tiene derecho a cobrar lo que ha hecho, tenemos dudas de que igual no debería ser solamente el ayuntamiento el pagano de eso que ha ocurrido. Por tanto, repito, votaremos en contra de esta propuesta de modificación presupuestaria.

Sra. Alcaldesa

No es una modificación presupuestaria, es un reconocimiento extrajudicial de créditos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Del reconocimiento extrajudicial de crédito, perdón.
Sra. Salinero Ontoso, C's

Creo que he oído escuchar, al menos, en ocho ocasiones decir que nos parece normal y yo en ningún momento he dicho que me parezca normal. He dicho que es algo que ha ocurrido y hay que dar una solución. Yo nunca he dicho que me parezca normal ni lo aceptó como normal. Sé que la ley lo prevé. Entendemos, entiendo yo que, si la ley lo prevé, que al final la ley es un consenso, que no es una ley de este año ni del año pasado, ni de hace cinco siquiera, que puede existir, hay un margen de un 10 % en las licitaciones de obras para que las empresas constructoras, porque puede haber un margen de error. No es que lo entienda como normal, lo entiendo como legal.

En todo caso, no ha sido un sobrecoste. El tema de las unidades de la losa lo comentó la técnico aquí, dijo que estaban mal medidas por parte del redactor del proyecto, que había puesto solo 44 metros cuadrados o metros cúbicos cuando realmente, obviamente viendo la superficie, tenían que ser muchísimas más.

En cuanto a lo que comentaban de las prisas por empezar al edificio, el proyecto de obra es de principios del año 2018, la licitación del proyecto. El proyecto se presentó a mediados del 2018 y la obra se licitó en octubre del 2018. No sé en qué cifras ven eso las elecciones del año 2019, sinceramente. En todo caso, como ha comentado el señor Sergio Ortega que se levantaban las plaquetas de la plaza Mayor, las plaquetas en la plaza Mayor fue una obra que no ejecutó este equipo de Gobierno. Sí, lo ha dicho. Por eso le digo que, pero por si acaso no quedaba claro para el público en general, dije: "no las ha hecho este equipo de gobierno".

Sra. Alcaldesa

Vamos a someter a votación, pero antes de finalizar simplemente corregir una declaración del concejal del Partido Socialista, ha hablado de la avenida de Castilla que todavía está sin hacer. No, ha hablado de la avenida de Castilla que está sin hacer. Sí.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No me he equivocado. Me refiero al tramo que se puso de plaqueta nueva entre los edificios que hay entre la Avenida Luis Mateos y la Plaza de la Hispanidad. A ese tramo me refería.

Sra. Alcaldesa

Porque usted ha hablado de la Avenida de Castilla sin más y eso sí que el proyecto...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa, me refería al tramo entre Luis Mateos y plaza de la Hispanidad que estuvimos con problemas, que si se movían las plaquetas, que si no, que se hacían charcos, que si no se hacían charcos, que si para acá, que si para allá. A ese tramo de obra de avenida de Castilla me refería, señora alcaldesa.

Sra. Alcaldesa

Es que ha dicho Avenida de Castilla y parecía que fuese el proyecto general y no está realizado todavía.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 5 del orden del día de Intervención, el expediente 2020/11398Y, reconocimiento extrajudicial de créditos, tres del 2020, sobre la certificación número 17 de las obras del edificio Banca Pecho, plaza Mayor, número 5.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (6 PP, 3 C's y 2 VOX), 7 votos en contra (5 PSOE, 1 PODEMOS y 1 del GRUPO MIXTO) y 2 abstenciones (2 de los concejales no adscritos, Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado), ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos arriba indicados.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Sra. Alcaldesa

Pasamos al siguiente punto del orden del día de la parte del Pleno, Control y Fiscalización, el expediente número 1 de órganos de Gobierno. El expediente 2020....

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa, una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa

Sí, pero espere que termine de leer.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Es que retiramos la moción.

Sra. Alcaldesa

Sí, pero voy a leer el punto del orden del día y ahora lo retiran ustedes.

“Expediente 2020, expediente 10449T enmiendas a la Moción del Partido Socialista derivada de la política general en materia de estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19.”

Este punto es la enmienda. Entonces ustedes lo que retiran es el punto número 2, que es el asunto principal y, por tanto, decaería el punto número 1.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros retiramos la moción y, si se retira la moción, decae la enmienda.



Sra. Alcaldesa

Exactamente, por tanto, decae este punto, que era la enmienda presentada por parte de Ciudadanos a la moción presentada por el Partido Socialista, decae este punto número 1 y a su vez se retira por parte de los proponentes el punto número 2 de órganos de Gobierno el expediente 2020/10155M, "moción al Pleno, moción derivada de la política general en materia del estímulo económico como consecuencia de la pandemia producida por la COVID-19".

Pasamos por tanto al punto número 3 que es también un expediente de Secretaría, el expediente 2020/10204P, moción al Pleno para instar al Gobierno a modificar la Ley Orgánica de Modificación de la LOMLOE.

3. SECRETARIA.

Número: 2020/00010204P.

MOCIÓN AL PLENO PARA INSTAR AL GOBIERNO MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LOMLOE.

Por el Grupo Municipal Popular, se ha presentado en tiempo y forma la siguiente moción institucional

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La nueva ley educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) o "ley Celaá" ha sido tramitada por el Gobierno de España de espaldas a la comunidad educativa en particular y a la sociedad española en general:

Inició su trámite parlamentario en pleno estado de alarma y el Gobierno ha utilizado la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.

El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.

Se ha rechazado la solicitud del Grupo Popular para que expertos y representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) informaran y asesoraran a la Comisión de Educación y FP del Congreso. Un hecho sin precedentes en el debate de otras leyes educativas.

La votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.

Además de esta falta de diálogo, consenso y transparencia, la "ley Celaá" representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

La LOMLOE (tanto en su redacción original como a través de las enmiendas presentadas por PSOE y Podemos en connivencia con los partidos separatistas) supone la ruptura del Pacto Constitucional en materia educativa:

1.-Suprime las libertades educativas consagradas en el Artículo 27 de la Constitución Española y con ello impide a las familias españolas elegir la educación y el centro educativo que quieren para sus hijos.

2.-Ignora las competencias exclusivas del Estado establecidas en el Artículo 149 de la Constitución, de regulación de las normas básicas del desarrollo del derecho a la educación y la libertad de enseñanza además de en la obtención, expedición y homologación de títulos.

3.-Elimina la condición del castellano como lengua oficial del Estado y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador.

Desde el Partido Popular consideramos la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, aquellos que han permitido avanzar hacia niveles muy importantes de conocimientos y competencias.

Por todo ello, por ello el representante del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, ha presentado la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a volver al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias que garantizan el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

SEGUNDO. Respetar y cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

TERCERO. Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

CUARTO. Extender la gratuidad a las etapas post obligatorias: Bachillerato y Formación Profesional y configurar la etapa de educación infantil de 0-3 años como una etapa voluntaria y gratuita, garantizando que ningún alumno quede sin escolarizar por razones socioeconómicas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

QUINTO. Garantizar la existencia y gratuidad de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

SEXTO. Incorporar las medidas de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno con el fin de superar los niveles de conocimientos y competencias exigibles a los sistemas educativos en el marco europeo: evaluación transparente y rendición de cuentas, autonomía de los centros, refuerzo de la función directiva, etc.

SÉPTIMO. Respetar los cuerpos nacionales del profesorado. En este marco, aprobar un sistema de selección, formación y carrera profesional para los docentes que permita situarle en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

OCTAVO. Implantar aquellas medidas que incrementen la cohesión y vertebración del sistema educativo y garanticen la igualdad de oportunidades:

- Creación de un Fondo de Cohesión Territorial que permita una financiación adecuada de las comunidades autónomas y permia actuaciones preferentes en aquellas zonas geográficas o centros educativos que precisen medidas de calidad específicas.
- Refuerzo de la Alta Inspección educativa para asegurar que el derecho a la educación sea ejercido en igualdad de oportunidades en toda España y que las enseñanzas se imparten con observancia de lo dispuesto por la Constitución Española.
- Implantar una prueba general de Bachillerato, única en toda España conducente a título con el fin de garantizar unos niveles básicos de calidad en todo el sistema y asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad.
- Implantar un Plan de Evaluación General del Sistema Educativo, de periodicidad trienal que permita al estado disponer de un diagnóstico certero del sistema y adoptar las decisiones adecuadas para la mejora continua del mismo.
- Diseñar un currículo común en toda España que represente el 65% de las enseñanzas comunes en sus propios términos en aquellas CCAA sin lengua cooficial y el 55% en aquellas que tengan lengua cooficial.

NOVENO. Avanzar hacia la modernización y transformación del sistema educativo. En este sentido:

- Desarrollar un Plan integral para la modernización y transformación digital del sistema educativo avanzando hacia el pleno dominio por parte de todos los alumnos de las competencias digitales.
- Incorporar la obligatoriedad en el sistema educativo español del aprendizaje de una segunda lengua extranjera.
- Reforzar y modernizar la formación profesional dual adecuándola a las exigencias de nuestro modelo productivo.
- Incorporar a la legislación básica de un Plan de emergencia educativa para situaciones de catástrofes, crisis sanitarias o contaminaciones graves.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

DÉCIMO. Apoyar el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular contra la LOMLOE para garantizar que no se vulneran derechos recogidos en nuestra Carta Magna como la libertad de elección o el derecho a recibir educación en castellano, lengua oficial de España según marca el Art 3 de la Constitución.

UNDÉCIMO. Dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No adscrito

Es verdad que en este país el consenso educativo no existe. Eso es verdad. Cada vez que hay un Gobierno en Madrid, Gobierno central, hay una ley educativa y dura lo que dura el mandato de ese Gobierno. Ha habido ocho leyes en educación, pero también es cierto que hay mucho ruido, siempre hay mucho ruido cuando la ley se cambia y ustedes no gobiernan. Cuando la derecha no gobierna hay muchísimo ruido. Es curioso que ahora ustedes hablen, hablo de la derecha en general, del pacto y añoren al señor Ángel Gabilondo. Pero ¿quién rompió la baraja?, ¿quién hizo que no se llevase a cabo ese pacto educativo? Fueron ustedes, señores del Partido Popular. La que entonces era secretaria general, que dijo que de ninguna de las maneras, la señora Cospedal, ¿se acuerdan? Dijo que de ninguna de las formas y ahora le añoran. Ahora dicen que tendrían que haber hecho aquel pacto, es curioso. Ustedes basan lo que se ha venido a denominar y están inundando las calles o intentan inundar del stop Ley Celáa en tres pilares. El primero la elección de los padres; la elección de los padres según la Constitución española, la legislación garantiza la elección de los padres y eso va a continuar como hasta ahora. No existe eso que ustedes dicen. El segundo pilar sobre el que ustedes basan el parar esta ley, que, por cierto, ha sido aprobada ya por el Senado, se pone en marcha el próximo curso escolar, ustedes hablan del castellano como lengua vehicular. Les recordamos que el tema del término de lengua vehicular fue otra ley, la famosa Ley Wert, ¿se acuerdan?, en el 2013. De entonces viene ese término. Anteriormente a eso no, y funcionaba. Funcionaba la educación española antes de añadir un término como lengua vehicular, ¿por qué?, porque la Constitución española reconoce el castellano como la lengua oficial de todo el Estado y en las comunidades en las que existe otra lengua son esas lenguas, en esas comunidades autónomas son las cooficiales y la Constitución española así lo recoge. Está garantizado, por lo tanto, el problema que ha habido en algunas comunidades autónomas con el tema de la lengua, la inmersión lingüística, el tema del independentismo y todo lo demás viene desde hace mucho tiempo y la Constitución española siempre ha estado ahí. No va a haber cambios sobre eso, porque la Constitución en estos términos es muy clara. Lengua oficial: castellano en todo el Estado, y las lenguas cooficiales, en esas comunidades autónomas.

Tercer pilar sobre el que basan el parar esta ley o el stop a la Ley Celáa, la educación especial. La educación especial no es que está en riesgo, va a seguir funcionando, lo que pasa es que hay términos que la derecha española no quiere admitir y no quiere integrar. Precisamente hablamos de inclusión. Hablamos de que la Ley Celáa lo que hace es reforzar los centros ordinarios en educación especial; integración, integrar para no crear guetos. Eso es lo que pretende esta ley. Que se consiga o no, hombre, ya sabemos que sobre el papel las cosas son de una manera y que la realidad a veces no es exactamente igual. Pero cuando se dan los fondos necesarios se puede llegar a conseguir lo que realmente se quiere, términos como es la inclusión y como es la integración y como es no crear esas discriminaciones en un momento dado. Y luego hay otro término que parece que ser que no les gusta tampoco que lo plantea la ley, es la equidad, la no segregación, la no discriminación. Y aquí ya no hablamos solo del tema educación especial, sino de otras muchas cuestiones, como etnias, como



Ayuntamiento de Aranda de Duero

religiones, como razas, diferencias que la ley lo que tiene que hacer es igualar a todo el mundo y que no haya discriminación por ninguna de esas causas y la Constitución, por cierto, también lo dice.

Por lo tanto, ustedes seguirán con este tema naranja, ¿no?, es el stop de la Ley Celáa, naranja, ha salido ahora a relucir. Seguirán con el ruido. Ya están hablando de que algunas comunidades autónomas harán la preinscripción y él no sé qué antes de los plazos para que no entre el próximo curso escolar esta ley. En fin, creo que es ir contra el avance y contra el progreso e intentar realmente la igualdad en un tema que todos de antemano decimos que es importante porque hablamos de la sanidad y después de la educación siempre. Por lo tanto, lo que pretende esta ley es ir en ese sentido, en la igualdad educativa. Y en este primer turno, nada más.

Sra. González Mingotes, Grupo Mixto

Voy a seguir el hilo que ha tenido la compañera, Mar. Un poco lo mismo. En primer lugar, decir que la libertad de elección no es infinita, puesto que el valor de las plazas de escuela es limitado. El debate real está en valorar la posibilidad de que las familias deban recibir una ayuda pública por elegir entre dos redes: la pública o la privada, y que esta última, la privada deba ser financiada con fondos públicos. Lo que creo que queréis es al final confundir el derecho a crear centros privados con el de las familias, a recibir una ayuda pública para elegirlos. Sin embargo, aun así, las familias, como hasta ahora, podrán mostrar sus preferencias por lo que es falso que esta Ley Celáa acabe con esta libertad. Además, lo que se intenta también con la LOMLOE es acabar con las cuotas que consiguen que las concertadas sean una educación segregadora de facto al alejar a las familias con menos recursos económicos de esos centros.

Si ponemos el foco en la asignatura de religión y la creación de educación en valores cívicos y éticos, el principal cambio que trae esta ley respecto a la primera materia, que es la religión y a la que hacéis referencia, es que dejará de constar para la nota media. Por lo demás, seguirá siendo, como hasta ahora, una asignatura de oferta obligatoria por parte de los centros y de realización optativa para el alumnado.

Esta reforma educativa también va a garantizar que el alumnado de comunidades autónomas con lengua cooficial adquiera competencias por igual del castellano y de la lengua cooficial correspondiente. A pesar de que se vaya a retirar de la norma el término al que hace referencia de lengua vehicular para el español en la enseñanza. Es decir, que las personas tendrán dominio pleno y equivalente en castellano y en las lenguas cooficiales. La LOMLOE al final vuelve a reconocer la pluralidad lingüística, como establece la Constitución, y como han reconocido todas las leyes educativas anteriores, excepto la Ley Wert, porque hasta que se aprobó la LOMCE en 2013 ninguna otra ley había hecho referencia alguna, explícita que el castellano fuera o tuviera que ser la lengua vehicular de la enseñanza.

También la ley introduce cambios en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales y en los centros de educación especial. Un poco le siguiendo la línea de Mar. Es que, al final lo que tenemos que dotar es a los centros ordinarios de los recursos necesarios para que sean centros inclusivos y que realmente podamos atender a los alumnos con necesidades educativas especiales y que los centros de educación especial desempeñen la función como centros de referencia y de apoyo y en ningún momento se dice que se vayan a cerrar. Nos parece que esta es la manera de caminar hacia una educación más inclusiva al dotarla de medios.

Para resumir el castellano no desaparecerá, los centros especiales no cerrarán, la educación concertada no dejará de existir y la religión seguirá siendo una oferta obligatoria en contra del argumentario repetido por la derecha durante todo este tiempo.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Antes de entrar en el debate de esta moción sorprender y mostrar total perplejidad por el discurso



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de la señora Alcalde, que dice que, aunque en esté, que es la derecha la que saca a las calles cuando hay una reforma educativa. Yo, en la memoria que tengo y cada vez que ha hecho la derecha una reforma educativa, la izquierda ha sacado a muchísima gente a las calles a protestar, mucha más que la derecha, lo que se ha protestado por esta Ley Celáa, pero bueno, cada uno, señora Alcalde, puede tener esa confusa percepción de la realidad, todo lo distinta a la misma que uno pretenda.

En cuanto a la moción en sí, evidentemente, y como hemos manifestado en sede parlamentaria, estamos de acuerdo con lo que dice el Partido Popular. Dicen en su moción que apoya el recurso de inconstitucionalidad anunciado por el Partido Popular. Nosotros también lo presentaremos, lo que pasa es que seguro que ustedes no lo apoyan porque como lo presentamos nosotros pues... Ya dijo su líder, el señor Casado, que no querían ser como nosotros, una pena.

En cuanto a lo que se niega por parte de la izquierda, con un argumento muy manido y muy repetitivo siempre se está negando la realidad de una ley que realmente es injusta y que ataca a la educación y estar debatiendo sobre lo mismo va a ser un debate un tanto infructuoso. Evidentemente, estamos conformes con la misma y poco más que añadir.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

La verdad es que esta moción, para terminar el año es una moción estupenda. Tenía dos opciones, una, no decir nada, votar en contra directamente y ahorrarme toda la palabrería. Pero, ya que, como comentaban algunos compañeros el otro día, les gusta discutir y les gusta entablar diferencias y mostrar cada uno su opinión política, voy a ir un poco en la línea de las compañeras, Mar y Vanesa.

Las familias están preocupadas por esta nueva ley, sobre todo porque han empezado a hacer una publicidad y a dar una visión totalmente errónea de ella. Hay familias que piensan que es un ataque, me baso en su texto, un ataque a la libertad de elección por parte de las familias, cuando la nueva Ley de Educación viene a revertir años y años de recortes y destrozos de la educación pública. Por eso se define la educación pública como eje vertebral del sistema educativo y se apuesta por aumentar las plazas educativas públicas. Recordemos que en España hay un 67 % del alumnado que está en las plazas públicas, mientras que en Europa llega al 90 % de la media europea. Esto no significa que la privada concertada vaya a desaparecer como una red subsidiaria de lo público, ni que se ataque a la libertad de nadie. A la vez, se introducen mecanismos de transparencia para que ningún centro sostenido con fondos públicos pueda cobrar cuotas ilegales a las familias o pueda negarse a escolarizar a los niños de su entorno por su origen social, étnico, etcétera, o que puedan separarlos por sexos. No sé si es que el temario es diferente según el sexo. Se van a impartir diferentes temarios en algunas aulas o no sé. La verdad es que sorprendente. Además, en el 90 % de los centros concertados y privados cobran estas irregulares tasas, voluntarias o indirectamente obligatorias, que tampoco es correcto que las cobren. Simplemente, lo que se pretende es que los colegios concertados tengan las mismas reglas de juego que los centros públicos.

Comentaba también la moción una pérdida de la competencia educativa en España. Las competencias de educación están descentralizadas en España. Esto se aprobó y lo votaron todos los partidos a favor en su día. También el PP votó a favor de ello y, de hecho, la ley vigente, la LOMCE del PP aumentó esa descentralización en algunas cuestiones, por ejemplo, reduciendo asignaturas comunes y ampliando la configuración curricular de las comunidades autónomas. La nueva ley sigue manteniendo un marco común y es compatible con los artículos 148, 149 de la Constitución española y con los estatutos de autonomía ratificados, por cierto, en el Congreso de los Diputados. Por tanto, la nueva ley sigue dibujando un marco de referencia común a todas las comunidades autónomas y las decisiones competenciales no podrán excederlo. No hay pérdida de competencia en ningún caso.

También comentaba que puede ser injusta con los que precisan la educación especial. No se cierran los centros de educación especial, lo que se hace es reforzar los centros ordinarios. Como irresponsablemente está diciendo la derecha y los medios de comunicación lo siguen publicando y lo siguen, algunos medios, siguen haciendo bola de esta publicidad engañosa, se destinan más



Ayuntamiento de Aranda de Duero

recursos a los centros ordinarios para que también puedan acoger a niños con necesidades especiales. Es reforzar con profesorado, es reforzar con material. No es eliminar la educación especial en ningún caso. La Nueva ley da solución a las deficiencias detectadas por el informe del Comité de los Derechos a las Personas con Discapacidad de la ONU, que habla de la grave vulneración del artículo 24 de la Convención sobre el derecho a la educación en el sistema educativo español. En la nueva ley se refuerza la educación inclusiva, que había sido especialmente infr FINANCIADA por los Gobiernos del PP en los últimos años precisamente. Apostar por la educación inclusiva no es incompatible con garantizar la educación especial para aquellos alumnos que la necesiten, es reforzar y apostar por ambas. La derecha lo sabe y pese a eso, intenta preocupar a las familias y sigue dando bombo al asunto.

También hablaba de suponer una bajada del nivel educativo puede ser, al tener objetivos académicos que dependan del esfuerzo individual. Bueno, la verdad es que no sé, por no haber sido discutida ni consensuada con las partes afectadas en la reforma, padres, profesores, sindicatos. Pero precisamente esta ley ha pasado todos los trámites preceptivos, se han incorporado más de 300 enmiendas que provienen de la comunidad educativa y los grupos parlamentarios que dan su apoyo al Gobierno han hecho reuniones con la mayoría de las entidades de la comunidad educativa. Puede que algunos que no han quedado con ellos les haya sentado mal. De hecho, esta ley viene a derogar la anterior ley, la LOMCE del PP, que fue duramente criticada por haberse aprobado con rodillo parlamentario y contra las demandas de la mayor parte de la comunidad educativa. Esta ley ha sido aprobada la semana pasada en el Senado por mayoría absoluta. También se lo recuerdo.

Luego la pérdida del derecho del castellano como lengua vehicular, lo que nos afecta a todos a la hora de decidir la movilidad laboral, estudios universitarios y que es una clara desigualdad entre los españoles. Es la diferencia entre ver las lenguas cooficiales como riqueza o verlas como un problema e intentar enfrentar a los españoles. Es así de sencillo. La nueva ley garantiza la competencia lingüística no solo en castellano, sino también en el resto de lenguas oficiales del Estado, que es lo que realmente garantiza la movilidad laboral. La lengua vehicular es un concepto orientado a la cohesión social y no a la competencia lingüística. Luego, como quiera cada uno interpretarlo, eso ya es problema suyo y hay que garantizarlo y cumplirlo con la Constitución. En los territorios que tienen su lengua propia como vehicular el conocimiento y la competencia lingüística en castellano está garantizada y se sitúa, de hecho, por encima de la competencia en varias comunidades monolingües. También hay que ver, en España muchos colegios dan las clases en inglés y eso no lo vemos un problema, pero si son en catalán, en vasco, claro, si son en catalán, en euskera o en gallego es un problema; cuando las damos en inglés o en francés es moderno y es progreso. Nos aprendemos las canciones en inglés y en francés y eso es bueno para los niños, pero si son en gallego, en euskera o en catalán nos parece mal. Sencillamente no lo entendemos. Los lenguajes son riqueza. Nosotros lo vemos así.

La presente ley simplemente vuelve a la situación anterior al 2013 y es muy difícil de mantener, como dice la derecha en este caso, que antes del 2013, con Gobiernos de diferente color político, la enseñanza del castellano no estuviera garantizada en el resto de España. Discrepamos totalmente de ello.

Y luego, por último, por no enrollarme más.

Sra. Alcaldesa

Sí, un minuto tiene.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Y por la inoportunidad del tiempo que se tramita aprovechando la crisis sanitaria que estamos sufriendo. Es que, como hemos dicho muchas veces, el COVID no puede ser una excusa para no seguir haciendo cosas. No puede servir para eso. Precisamente esta crisis sanitaria nos ha demostrado que hacía falta una reforma educativa que acabara con la LOMCE. La nueva ley recoge



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que se establecerá un plan de contingencia para asegurar que se garantiza el derecho a la educación en cualquier circunstancia, medidas para la competencia digital y la reducción de la brecha digital. Algo que no planteaba al LOMCE y que se ha echado en falta durante el COVID-19. Además, derogar la LOMCE era un compromiso democrático que teníamos la comunidad educativa y durante años se ha manifestado contra la LOMCE y el modelo de retrógrado, segregador y elitista que representa. Es un momento donde necesitamos aumentar los recursos en educación y reforzar lo público. Habría sido una irresponsabilidad mantener un curso más la ley de este señor, el señor Wert.

Sr. Chico Bartolomesanz, C's

Desde Ciudadanos llevamos años instando a un gran pacto educativo. Nuestra labor no es la de politizar la educación de nuestros hijos, sino de garantizar una educación de calidad y de libertad para las familias y la comunidad educativa. Se nos llena la boca de que se ha aprobado ahora, como decía Andrés, por mayoría absoluta en el Senado, cuando al final no ha habido ese gran pacto educativo, sino que se ha buscado el aprobarlo para, precisamente, como bien también decía Mar, que este Gobierno tenga su propia Ley de Educación. Por todo ello, creo que debemos recuperar el acuerdo, el consenso, el sentido de Estado que el Gobierno de España ha negado a la educación de nuestro país, porque la política no puede ser un obstáculo en la educación de nuestros hijos. Compartiendo la inmensa mayoría de la moción, nosotros vamos a votar a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

creo que ustedes, el Partido Popular, acompañado de las otras DOS derechas, se creen que una mentira, una falsedad cuando es repetida, repetida, repetida, repetida, repetida, acaba convirtiéndose en verdad y no lo es. Y lo que ustedes están diciendo aquí es mentira. Simple y llanamente mentira. Voy a leerle cómo queda la disposición adicional trigésimo octava referente a la lengua castellana. Lengua castellana, lenguas cooficiales: 1. Las Administraciones educativas garantizarán el derecho de los alumnos y alumnas a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en sus respectivos territorios, de conformidad con la Constitución española. Que se les llena mucho hablar de la Constitución y luego no la votaron. Es que ahora quien más defiende la Constitución es quien votó en contra, algunos se abstuvieron y otros en contra. No. El Partido Popular pidió el voto a favor en el referéndum, pero la mitad del Partido Popular se abstuvo y la otra mitad votó en contra de la comisión del Congreso, donde se aprobó. En el Congreso de los Diputados cuando fue, señores del Partido Pirata, pero nosotros también nos sabemos la historia, el Partido Popular se dividió; unos votaron en contra y otros abstuvieron. Es verdad que a la hora de llegar el referéndum pidieron el voto a favor cuando su máximo líder, idolatrado señor Aznar, escribió un artículo en el *Diario de la Rioja*...

Sra. Alcaldesa

Por favor, vamos a ir al tema que estamos tratando la moción que estamos tratando.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Perdón, señora alcaldesa, usted es quien me ha interrumpido a mí diciendo que el Partido Popular votó a favor, usted y el portavoz del Partido Popular. Yo no he ido a entrar por ahí.

Sra. Alcaldesa

Le ruego que vaya al punto del orden del día, al tema.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

El gran líder del Partido Popular, el señor Aznar, escribió un artículo en el *Diario de La Rioja* diciendo que estaba en contra de la Constitución. Quiero decir que quien ha estado siempre al lado de la Constitución ha sido el Partido Socialista y el Partido Comunista, que, si no hubiese sido por esos dos partidos, probablemente no hubiera salido adelante la Constitución. O sea, que a quien más se les llena la boca igual son los que más deberían callar.

Sigo con lo que estaba. El punto segundo de esta Disposición Adicional dice: "Al finalizar la educación básica todos los alumnos y alumnas deberán alcanzar el pleno dominio y equivalente en la lengua castellana y, en su caso, en la lengua cooficial correspondiente". ¿Dónde dice aquí que desaparece el castellano en las aulas? Mentira, es mentira, No desaparece. Solo desaparece una palabra que es la palabra vehicular que se inventó el señor Wert. Hasta la Ley Wert, la LOMCE, no existía. Incluso en las anteriores Leyes de Educación hechas por el Partido Popular no existía la palabra vehicular, se la inventó el señor Wert.

Otra mentira que ustedes no paran de repetir y repetir es el tema de la religión. No desaparece la religión. Simple y llanamente no va a ser una asignatura que pueda contar en el currículum porque vivimos en un Estado aconfesional donde no todos tienen porqué estudiar la misma religión. Por tanto, no desaparece, es de obligada..., o sea, darlo obligatoriamente. Es verdad que los alumnos van a tener otras opciones a elegir, pero es que se va a dedicar a la historia de las religiones porque nos guste o no, existen más regiones aparte de la nuestra, igual que existen más idiomas aparte del nuestro, que solamente nos llenamos. Bueno, existen otros. Es que cuando aquí algunos del Partido Popular o de Vox se les llena la boca de decir que hay que hablar de la lengua materna, para algunos catalanes, gallegos o vascos, la lengua materna no es el castellano, que hablan de la lengua materna como si fuésemos aquí el ombligo del mundo. No, la lengua materna para muchos catalanes no es el castellano. Por tanto, claramente dice que tienen derecho.

Otra mentira que ustedes no paran de decir y que por mucho que la vuelvan a decir no se convierte en verdad, es que desaparecen los centros concertados. Es que es mentira. Los centros concertados van a seguir funcionando igual que ahora. Lo único que se pretende es que no puedan decidir esos centros a quién admiten y a quién no. Que no hagan segregación, que no digan: "Este o esta, alumno o alumna, dependiendo de su sexo, de su religión o de su origen, no me interesa". No, ellos van a tener que cumplir las mismas normas que los colegios públicos. Y si una persona de otra región, de otro país o de otra etnia, el colegio más cercano, es un concertado, tendrán el derecho de admitirle. Es verdad que aquí en nuestra ciudad ese problema no existe, pero sabemos de dónde viene. O sea, toda esta movida que estáis montando ustedes del Partido Popular viene de Madrid, donde allí están regalando suelo público para hacer escuelas privadas. Regalan el suelo, construyen las escuelas privadas y después hacer un concierto con ellos, donde les pagan todo lo que quieren. Por tanto, otra mentira, no desaparece la escuela concertada. De hecho, tengo que volvérselo a repetir. Fue el Partido Socialista quien hizo las escuelas concertadas. Fue el primero que llegó a los conciertos con colegios privados cuando gobernaba el Partido Socialista. Por tanto, otra mentira más, no desaparecen, simplemente se quiere regular que no puedan hacer lo que les dé la gana.

Pero es lo mismo y es la tercera mentira que ustedes no paran de repetir o cuarta, creo que llevo ya la cuarta, con la educación especial. O sea, ¿cómo pueden tener la baja moral de decir lo que están diciendo de la educación especial? Lo único que pretende esta ley es que los alumnos con educación especial vayan a centros educativos donde se les dé una educación inclusiva, pero no se cierran los centros de educación especial. Aún se dice que en 10 años todos los centros públicos o que se mantengan con dinero público tendrán que contratar al personal idóneo y hacer las obras oportunas para que todos los alumnos y alumnas con discapacidades, si lo consideran, si quieren, vayan a los centros inclusivos. No se pretende otra cosa. Aparte de que me imagino que ustedes sabrán, porque imagino que se lo saben, que existen diferentes niveles de discapacidad. No podemos a todos los niños y niñas que puedan tener esas discapacidades, meterlos a todos en los mismos centros. No, lo que quieren es que estén con los centros ordinarios, con alumnos y alumnas que no tengan ningún tipo de discapacidad. Es lo que se pretende, no se quiere cerrar, lo que pasa es que muchos de estos centros privados concertados de educación especial no quiero decirlo..... Ustedes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lo saben, ¿no?, porque damos por hecho que lo saben, en manos de quién está o quién lo está dirigiendo.

Por tanto, nosotros esas cuatro mentiras que son las básicas, todo lo demás no les importa, el que se pretenda hacer otro tipo de modificaciones, el que se hable de asignaturas, el que se hable del profesorado. Hombre, al profesorado se tiene que dar los mismos derechos que a los de la escuela pública. Pero claro, los de la escuela pública, la mayoría de ellos han pasado unos exámenes, son funcionarios. Entonces tiene que haber también su distinción entre los unos y los otros. Ojo, pero que no se les olvide, que el sueldo de los...

Sra. Alcaldesa

Un minuto tiene. Le resta minuto.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Seguro?, vale para la siguiente lo haré. Que no se les olvide, que lo he dicho muchas veces, cuando hablo de los contratos de servicio de este ayuntamiento, incluso los sueldos de los profesores de la escuela concertada lo paga también el propio Estado. Eso es lo que nosotros queremos decir, no se quita nada de las cuatro cuestiones que ustedes están planteando. De hecho, hemos llegado al punto de que, dependiendo en la situación que estén, les interesa o no ese manido consenso que habla el portavoz del Partido Popular, si lo rompieron ustedes, si existía el consenso con Ángel Gabilondo como ministro. Si ya existía, si estaba a punto de cerrarse y de firmarse y llevarla al Congreso de los Diputados y fue María Dolores de Cospedal quien dijo que bajo ningún concepto llegaba a un acuerdo educativo con el Partido Socialista. Son ustedes quienes han roto el consenso. Son ustedes quienes no quieren una ley de educación.

Sra. Alcaldesa

Se le ha terminado el tiempo. Vamos a dar paso al Partido Popular.

Sr. Berzosa Peña, PP

Yo no sé ni siquiera si voy a poder hacer ni la mitad de mi intervención, con lo cual, yo sí que pido que este punto pase al Pleno siguiente. Yo voy a intervenir hasta que llegue la hora.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Un minuto sí que te queda.

Sr. Berzosa Peña, PP

Sí, pero no tengo mucho que decir.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Eso ya...Si acabas todo el tiempo, acabas de

Sr. Berzosa Peña, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Bueno, por partes. Toma ya lo que he oído en este salón de Plenos de Izquierda Unida, un partido tan liberal que viene del comunismo. La libertad de elección no es infinita. ¿Va a elegir Izquierda Unida mi libertad o Podemos o el PSOE? No sé, me sorprende. Hay un problema muy grave con esta ley, primero, que elimina la demanda social, es un elemento importantísimo. ¿Qué quiere decir esto? Que los colegios, aunque tengan más demanda que plazas, no van a poder crear más clases. Esos niños, por ejemplo, si un colegio equis tiene 30 plazas y hay 33 niños apuntados o 40 niños apuntados, no pueden hacer dos clases de 20 y 20. Habrá 10 niños que sí o sí tendrán que irse al público, aunque no quiera ni sus padres ni ellos. Y eso ya es una falta de libertad de elección total. Yo les quiero recordar para que tengamos claro, en Aranda, en el concertado hay 2.300 niños y hay centros como Dominicas, Veracruz, Claret y CD o Gabrielistas. Son muchos niños, el 40 % de la población escolar de Aranda de Duero. El derecho a la educación está claro y a la elección de los padres también. Y eso no se nos puede quitar.

Rápido, el tema vehicular es importantísimo que el español siga siendo el idioma vehicular en la educación pública. ¿Por qué? A mí gustan mucho los idiomas y estoy totalmente de acuerdo con el galego, con el euskera, con el catalán, es bonito y es algo cultural y es algo que para muchos es su identidad, por supuesto. Pero hay una cosa que la educación todo el mundo tiene derecho a irse a Barcelona a estudiar, y pongo un ejemplo. Pongo un ejemplo que yo lo he conocido en algún directivo de alguna empresa, pero que le puede pasar usted, Andrés. A usted su empresa le manda a la fábrica de Cataluña cuando su hijo tenga 14 años y se integra en un colegio donde el 80 % o el 90 % de las clases solo las dan en Catalán. ¿Su hijo ha nacido sabiendo catalán? Tendrá el derecho a poder elegir estudiar en castellano, porque usted a lo mejor está dos años, no está toda su vida. Tenemos derecho también a poder ir de allí a trabajar, a estudiar, que no te lo van a negar, pero las facilidades no van a ser las mismas para unos que para otros. Y ahí es donde tenemos que luchar por esa igualdad.

El tema de los de los colegios de la educación especial. Yo le invito al portavoz del Partido Socialista o a cualquier portavoz que haya en este salón de Plenos. Bueno, mi pregunta, lo primero, es si han ido alguna vez a ver el colegio Fuenteminaya y los 18 chavales que hay en el colegio Fuenteminaya. Es una pena ver esa situación y lo que tienen que convivir con el día a día y cómo se les tiene que cuidar de una manera muy, muy, muy especial, que no es un tema de integración social, que es un tema físico y muy complicado si lo habéis visto, que es muy difícil, desgraciadamente, poderlo integrar en unas clases con chavales normales, no solo por los chavales, sino también por los propios profesores, porque es complicadísimo.

Luego me sorprende también, Podemos, el señor Andrés Gonzalo, los concertados con tasas irregulares que no son correctas. No sé si las tasas irregulares que dice usted le parecían incorrectas a sus padres. Usted estudió en los Pasionistas de Peñafiel, luego pasó a los Pasionistas de Alcalá de Henares y no sé, a lo mejor es que usted ha recibido una mala educación en la concertada y por eso no le gusta. Pero es que, además, mire, yo les voy a enseñar, Isabel Celáa, ministra de Educación, estudió en la concertada, Pablo Iglesias, vicepresidente del Gobierno de España, estudió en la concertada, Fernando Grande Marlasca, ministro de Interior, estudió en la concertada, Irene Montero, ministra de Igualdad, estudió en la concertada, Carmen Calvo, ministra de Presidencia y vicepresidenta, estudió en la concertada, José Luis Ábalos, ministro de Fomento, estudio en la concertada, Pedro Duque, ministro de Ciencia e Innovación, estudio en la concertada, Pedro Sánchez, presidente del Gobierno de España, estudió en la concertada, Salvador Illa, ya exministro de Sanidad, según he entendido hoy, estudió en la concertada, Nadia Calviño, la más coherente de este Gobierno y que parece ser que cada vez lo hacen menos caso, también estudió en la concertada y Margarita. Robles también estudió en la concertada. El tema de la concertada es un tema que está funcionando muy bien en este país y que no deberíamos de tocar. La libertad de poder elegir, de que no haya límite, si tienen que crear más aulas que las puedan crear, porque somos los padres los que vamos a pedir que queremos que los hijos estudien allí. ¿Por qué no van a poder estudiar nuestros hijos allí? ¿Por qué? ¿Porque el Gobierno de turno dice que deja 30 y mi hijo es el 31? Eso no es justo ni es libre en un país democrático como es España.

Viendo la hora que es, yo creo que seguiré, bueno, todavía quedan seis minutos, así que, casi. La



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ley Celáa...

Sra. Alcaldesa

Quedan tres o cuatro todavía. Puede seguir usted si quiere.

Sr. Berzosa Peña, PP

La Ley Celáa hunde aún más el ya subterráneo nivel de las exigencias de las escuelas estatales españolas, porque además permite que los alumnos pasen de curso sin aprobar, con suspensos. Yo creo que esto es algo que al final nos va a llevar a bajar la calidad a la calidad total.

Sra. Alcaldesa,

Por favor, le voy a pedir que no interrumpa.

Sr. Berzosa Peña, PP

Hay una cosa con la que quiere terminar este Pleno y que me ha hecho mucha gracia del Partido Socialista. El Partido Socialista dice que contando mentiras miles de veces parece que las hacemos verdad.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE,

No, no se hacen verdad por mucho que las diga.

Sr. Berzosa Peña, PP

Efectivamente, eso es lo que vemos todos los días en el Partido Socialista, que dicen tantas mentiras todos los días que piensan que la gente se lo cree.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Sí, porque si no intervengo ya no puedo intervenir en el siguiente Pleno y si no, me tocaría a mí abrir la intervención, ¿no?

Sra. Alcaldesa

Sí, claro. Estos otros partidos políticos han perdido el derecho ya a intervenir en el próximo Pleno si no llegamos a votar hoy.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Ante la duda, simplemente es un matiz, acerca de las mentiras que reseñaba el portavoz del Partido Socialista una tras otra. El Partido Socialista tiene muy poca capacidad de decir a los demás que mienten. El Partido Socialista, ayer, su presidente del Gobierno y ayer el ministro Salvador Illa decían que el candidato a la Presidencia de la Generalitat, de la Generalidad iba a ser Iceta y hoy lo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

han desmentido, pero con todo el morro y sin ningún rubor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Le digo el programa de Vox con la educación especial.

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Sí, me lo puede leer, porque ese es el programa de Vox que sacó en su primer programa de 2015, que tampoco está contrastado, en el 2015 y hoy estamos en el 2020 y los partidos políticos evolucionan y cambian sus programas electorales, absolutamente todos. Si cogemos el del Partido Socialista puede ser tremendo, pero es que estábamos hablando de Vox en el 2015 y lo que dice Vox ahora en el 2020 y con uno de los puntos solo de esta de esta ley, pero que evidentemente defendemos en el sentido que hemos defendido en el Congreso de los Diputados y con grandes argumentos.

También, en este sentido me hace gracia la defensa que se hace desde la izquierda de esta ley. Si tampoco cambia tanto la Ley Wert, si esta Ley Wert permitía lo mismo que permite porque está amparada por la Constitución, ¿cuál es el ánimo en cambiar esta ley tan rápidamente? ¿Por qué siempre, en cuanto llega el Partido Socialista, lo primero que hace es cambiar una Ley de Educación? ¿Por qué? Lo hacen porque evidentemente tienen un objetivo, que es el adoctrinamiento desde la educación y, por tanto, es su único objetivo. Se pueden reír o no, pero es la realidad. Con lo cual ustedes, cogen y hablaban antes, también en este Pleno de la premura, de si la banca. La premura que han tenido ustedes es hacer una Ley de Educación, igual que van a hacer, lo que pasa es que el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados parece que no se ha dado cuenta, en estos ayuntamientos parece que es un poco más diligente o por lo menos quiere cambiar su imagen, de que ustedes van a estar cuatro años haciendo leyes ideológicas de todo tipo con sus socios, que son los comunistas de Podemos, con todo tipo de nacionalismo y separatismo.

Sra. Alcaldesa

Vamos a ver, ¿pero a ustedes, el señor de Vox les ha interrumpido cuando han intervenido ustedes? Por favor, déjenle terminar.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Quién me interrumpía era Vd., Sra. alcaldesa.

Sra. Alcaldesa

Yo no le he interrumpido en ningún momento, así que, por favor, si me permite...

Sr. Holgueras Recalde, Vox

Evidentemente, solo he dicho los comunistas de Podemos, no he adjetivado absolutamente nada, ni bueno ni malo, los comunistas, ¿lo son o no lo son? No sé, a veces serán, otras veces no, pero bueno. Yo he dicho los comunistas de Podemos porque entendemos que sí que lo son en su mayoría. A ustedes les dijo los socialistas, o a sus socios de Bildu, los filoetarras o a sus socios de Esquerra Republicana de Cataluña, los separatistas, porque lo son. No es ningún adjetivo, es lo que son. Evidentemente, nosotros votaremos a favor de esta moción. Es una pena que el Partido Popular



Ayuntamiento de Aranda de Duero

quiera llegar a acuerdos en ayuntamientos y no en el Congreso sobre temas tan importantes. Con lo cual votaremos, por supuesto, a favor de su emoción, porque así nos lo ha indicado siempre nuestro presidente, que España está antes que los partidos y los intereses de los partidos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Un minuto, creo. Podría entrar en discutir muchas otras cosas, pero bueno. Esta ley intenta evitar que los más desafortunados, o, mejor dicho, que los afortunados y favorecidos económicamente estudian en los colegios privados, pero financiándose con dinero público, que es lo que nos gusta, cuando las cosas van bien, que se financien con dinero público. Y si las cosas van mal, las rescatamos con dinero público. No sé. Y mientras que la gente más humilde y con menos poder adquisitivo terminen en colegios públicos que intentan que acaben terminando siendo guetos, y eso no puede ser.

El castellano no desaparece, la educación especial no se cierra.

Sra. Alcaldesa

Ya lo siento, pero son las 10 de la noche, hay que levantar la sesión porque así lo habíamos quedado. No se vayan que hay una persona que va a preguntar. Ya me había advertido de que iba a venir a este Pleno, así que...

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Continuaré el próximo día.

Sra. Alcaldesa

Sí, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las veintidós y cero horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Visto bueno

RILOVA*PALACIOS, ANA ISABEL
Firmado electrónicamente por RILOVA
PALACIOS ANA ISABEL - [REDACTED]
El día 29/01/2021 a las 10:53:18

Firma Electrónica Alcalde
Firmado electrónicamente
por [REDACTED] RAQUEL
GONZALEZ (R: P0901800C)
El día 29/01/2021 a las
10:57:21